ESTUDIOS DEL SECTOR PRESTACION DE SERVICIOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES DE USO, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES A QUE HAYA LUGAR, DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MICROSOFT, ADOBE, AUTODESK Y SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL CÁLCULO Y REVISIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA, REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, DISPONIBILIDAD, OPERACIÓN, COMPATIBILIDAD, INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, DE DISEÑO, PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN ADOPTADOS POR EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA.

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Aspectos generales de mercado 3
2.1 Aspectos económicos 3
2.1.1 Aspectos Generales 3
2.1.2 Producto Interno Bruto (PIB) 4
Crecimiento trimestral 4
Crecimiento acumulado 4
Sectores que impulsaron el crecimiento 5
2.1.3 Tasa Representativa del Mercado 8
2.1.4 Empleo y desempleo 9
2.2 Aspectos técnicos 13
2.3 Aspectos regulatorios 24
3. Modelo de abastecimiento estratégico 25
3.1 Comportamiento del gasto histórico - Análisis de la demanda 25
4. Análisis de la oferta 30

5. Estudio del Mercado 37
5.2 Capacidad Financiera 46
5.1 Deducciones y retenciones 58
Riesgo de variación en las políticas de licenciamiento de los fabricantes 61
Riesgo de descontinuación tecnológica u obsolescencia del software 61
Riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad 61
Riesgo de dependencia tecnológica del fabricante 61
Riesgo de fluctuación de la tasa de cambio 61
Riesgo de indisponibilidad de servicios en la nube 61
Riesgo de insuficiencia en soporte técnico especializado 62
6 Conclusiones 62

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se formula en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que obligan a las entidades estatales a realizar un análisis del sector antes de iniciar procesos de contratación. La Alcaldía Municipal de Candelaria requiere la adquisición, renovación y actualización de licencias de software y suscripciones de uso, incluyendo soporte técnico y actualizaciones, de soluciones tecnológicas Microsoft, Adobe, Autodesk y software especializado para cálculo de sistemas de alcantarillado y elaboración de presupuestos de obra.

En este caso, el análisis se realiza para el proceso de contratación cuyo objeto es **adquisición, renovación y actualización de licencias de software y suscripciones de uso, incluyendo los servicios de soporte técnico y actualizaciones a que haya lugar, de las soluciones tecnológicas microsoft, adobe, autodesk y software especializado para el cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado y para la elaboración de presupuestos de obra, requeridas por las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de candelaria, valle del cauca, con el fin de garantizar la continuidad, disponibilidad, operación, compatibilidad, integración y fortalecimiento de los procesos administrativos, técnicos, de diseño, planeación y gestión institucional, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en el anexo técnico y en cumplimiento de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información adoptados por el municipio de candelaria, valle del cauca.**

Este proceso busca garantizar la continuidad operativa, la compatibilidad tecnológica y el cumplimiento de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información adoptados por el municipio, fortaleciendo así los procesos administrativos, técnicos y de planeación institucional.

2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

2.1 Aspectos económicos

2.1.1 Aspectos Generales

El mercado de licenciamiento de software empresarial y suscripciones tecnológicas constituye uno de los segmentos más relevantes dentro del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), debido a que permite a las entidades públicas garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información, la interoperabilidad de plataformas y la transformación digital de los procesos institucionales.
Para la Alcaldía Municipal de Candelaria, la adquisición, renovación y actualización de licencias Microsoft, Adobe, Autodesk y software especializado responde a la necesidad de asegurar la disponibilidad de herramientas de productividad, colaboración, diseño, analítica de datos, modelación técnica, cálculo hidráulico y elaboración de presupuestos de obra, indispensables para el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales de la entidad.
El mercado está compuesto por fabricantes de software, distribuidores autorizados (partners), integradores tecnológicos y proveedores especializados en licenciamiento gubernamental.

La clasificación del proceso se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43231500	Software funcional Especifico de la empresa
43232700	Software de aplicaciones de red
43232900	Software para trabajo en redes
43233000	Software de entorno operativo
43233500	Software de intercambio de información
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de Proyectos
81112200	Mantenimiento y soporte de software
81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software
81161600	Servicios de correo electrónico y mensajería

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia mantiene un crecimiento sostenido y se consolida como motor de empleo y competitividad. Según la Ley 1978 de 2019, las TIC comprenden recursos, equipos, programas, aplicaciones y redes que permiten procesar y transmitir información en múltiples formatos.

Este subsector se organiza en cinco dimensiones:

- Infraestructura y soporte.
- Fabricación y comercialización de bienes TIC.
- Servicios de telecomunicaciones.
- Plataformas digitales.

- Investigación y desarrollo

Entre los gremios que impulsan el sector se destacan:

- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)
- Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)
- Federación Colombiana de la Industria del Software (FEDESOFT)
- Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI).

2.1.2 Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento de entre 2,2% y 3,4% en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, según cifras oficiales del DANE y Fedesarrollo. En el primer semestre de 2026, el PIB acumuló un crecimiento de 2,9%.

Las actividades que más impulsaron el crecimiento fueron:

Crecimiento trimestral

- Segundo trimestre de 2026**:**
- PIB original**:** +2,2% frente al mismo trimestre de 2025.
- PIB ajustado por estacionalidad**:** +1,3% respecto al primer trimestre de 2026.
- Fedesarrollo reporta un crecimiento de 3,4%**,** destacando que es el mayor desde el tercer trimestre de 2025.

Crecimiento acumulado

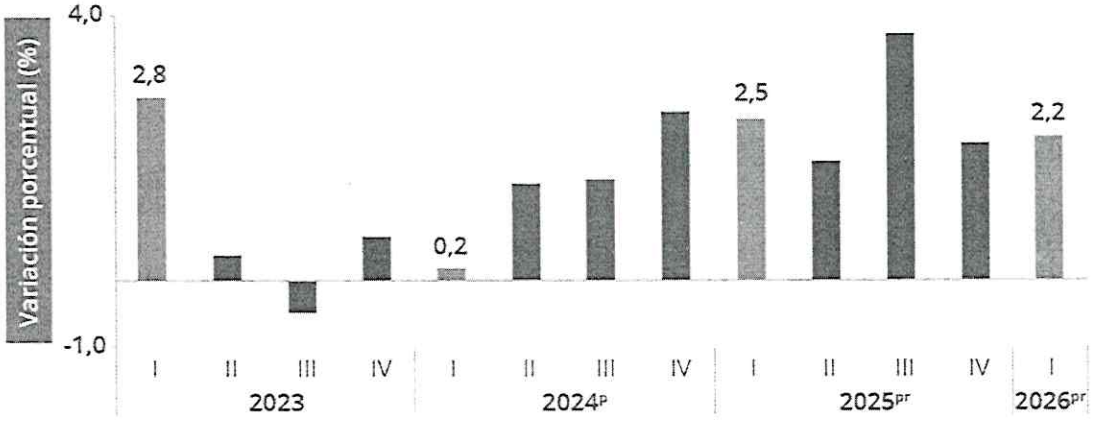
- Primer semestre de 2026: +2,9% frente al mismo periodo de 2025

Este desempeño refleja estabilidad moderada y un entorno favorable para la inversión pública en transformación digital, ciberseguridad, modernización tecnológica y adquisición de licencias de software empresaria

.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE. PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Sectores que impulsaron el crecimiento

- Administración pública, defensa, educación y salud: +10,0%, aportando 1,7 puntos porcentuales al crecimiento.
- Actividades artísticas, entretenimiento y recreación: +9,5%, contribuyendo 0,4 puntos porcentuales.
- Comercio, transporte y alojamiento: +2,2%, aportando 0,5 puntos porcentuales.
- Consumo público: +11,5%, según Fedesarrollo, fue el principal motor del crecimiento.
- Inversión: +5,1%, aunque aún en niveles bajos históricamente

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual); en contraste, la construcción decrece 5,4% y la agricultura 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios crece 1,4%.

– Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

El crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2026 muestra una aceleración respecto al primer trimestre, reflejando recuperación en inversión y dinamismo del consumo público.

Los sectores de servicios sociales y administración pública fueron los más dinámicos, mientras que sectores transables como la agricultura tuvieron menor desempeño.

El DANE destaca que las cifras se presentan en series encadenadas de volumen con año base 2015, lo que asegura comparabilidad internacional

El comportamiento anual del IPC en junio de 2026 (6,14%) se explicó principalmente por las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%), todas por encima del promedio nacional.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Que tiene como objetivo principal medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta (la cual está compuesta por 12 divisiones de gasto), y con esto de los períodos de inflación.

IPC - IPC General 2026			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
Febrero 2026	5,3%	2,3%	1,1%
Enero 2026	5,4%	1,2%	1,2%
Diciembre 2025	5,1%	5,1%	0,3%
Noviembre 2025	5,3%	4,8%	0,1%
Octubre 2025	5,5%	4,7%	0,2%
Septiembre 2025	5,2%	4,6%	0,3%
Agosto 2025	5,1%	4,2%	0,2%
Julio 2025	4,9%	4,0%	0,3%
Junio 2025	4,8%	3,7%	0,1%
Mayo 2025	5,1%	3,6%	0,3%
Abril 2025	5,2%	3,3%	0,7%
Marzo 2025	5,1%	2,6%	0,5%
Febrero 2025	5,3%	2,1%	1,1%

< IPC Colombia IPC General 2025

https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia?sector=IPC+General&sc=IPC-IG

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.3 Tasa Representativa del Mercado

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 23 de Septiembre del 2026 subió 16.13 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.51% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de 3 semanas (desde 2026-09-01). La TRM disminuyó un 16.7% (643.5 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 5.27% (160.54 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

El fortalecimiento del peso favorece la contratación, ya que abarata insumos y licencias importadas; sin embargo, al ser una variable fluctuante, se mantiene como factor de riesgo que debe monitorearse durante la ejecución contractual.

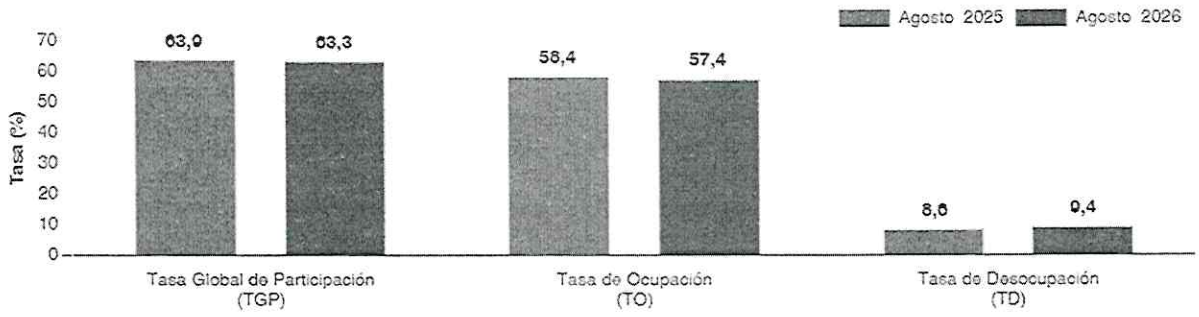


2.1.4 Empleo y desempleo

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

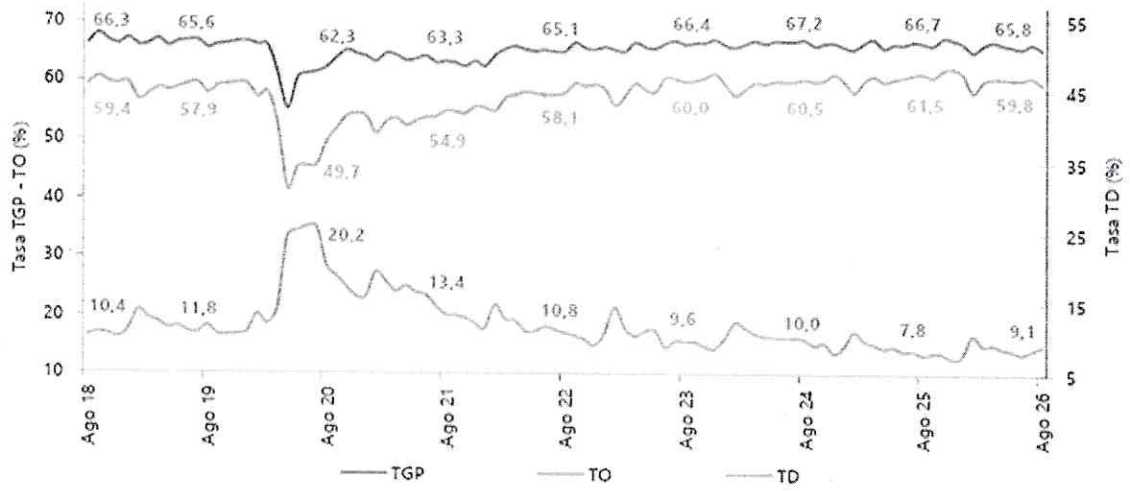
Total nacional
Agosto (2025-2026)



Fuente: DANE. GEIH

Fuente: DANE. GEIH

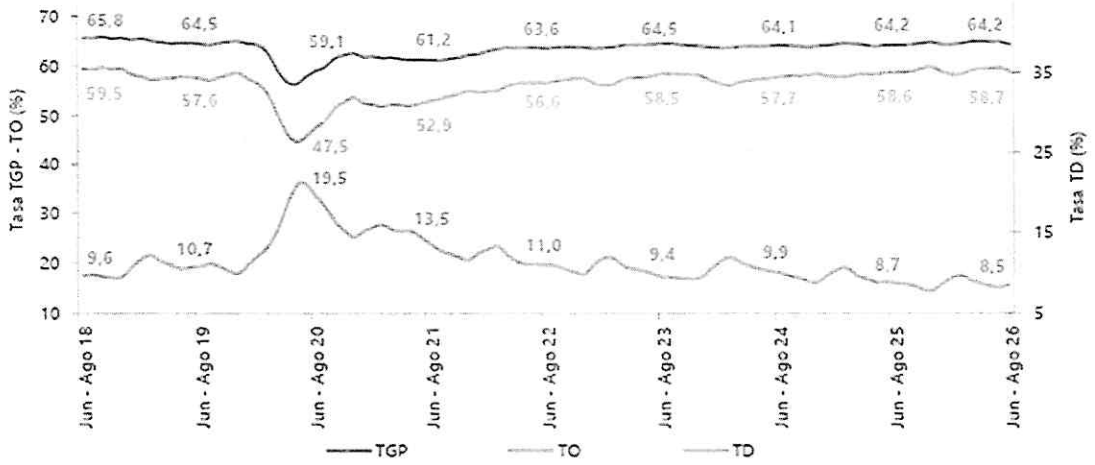
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 2 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad económica.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE. GEIH.

Salario mínimo legal vigente.

En la discusión entre empresarios, sindicatos y el Gobierno sobre el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para 2026 no se llegó a un acuerdo y, por eso, como ha ocurrido en años recientes, el ajuste fue definido por decreto. Así, se estableció un incremento del 23,0 % en el salario mínimo, con lo que la remuneración mensual legal será de $1.750.905 y ascenderá a $2.000.000 con el auxilio de transporte incluido.

Desde el punto de vista técnico, el ajuste del salario mínimo se fundamenta en dos factores clave: la inflación total anual esperada para fin de año (en este caso 2025) y el avance de la productividad laboral, medido por el DANE como la Productividad Total de Factores (PTF).

- **La inflación** refleja el aumento generalizado de los precios de bienes y servicios, lo que afecta el poder adquisitivo de los trabajadores. Si no se considerara este aumento, los trabajadores perderían capacidad de compra, con un efecto colateral negativo en calidad de vida.
- **La productividad** mide la eficiencia en la producción de bienes y servicios. Un aumento en la productividad indica una mayor generación de valor, lo que justifica un incremento en los salarios.

Evolución del salario mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo (COP)	Auxilio transporte (COP)	Total referencia	Incremento %
2026	$1.750.905	$249.095	$2.000.000	23%
2025	$1.423.500	$200.000	$1.623.500	9,54%
2024	$1.300.000	$162.000	$1.462.000	12,07%
2023	$1.160.000	$140.606	$1.300.606	16%
2022	$1.000.000	$117.172	$1.117.172	10,07%

Fuente: https://www.polisura.edu.co/salario-minimo-en-colombia

Así pues, un ajuste salarial que no genere presiones inflacionarias adicionales sobre la economía debería compensar la capacidad de generación de valor agregado de los trabajadores y preservar su poder adquisitivo (inflación más productividad). Considerando que la inflación de cierre de 2025 fue de 5,10 % y la estimación del DANE de la PTF fue de 0,91 % (año corrido hasta el 3T25) sugería una referencia técnica cercana al 6%; no obstante, el ajuste finalmente decretado por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025 fue del 23%, con un auxilio de transporte de $249.095, muy por encima de esa referencia para el salario mínimo de 2026.

2.2 Aspectos técnicos

El Departamento Administrativo de Planeación y TIC requiere garantizar la conservación y adquisición, renovación y actualización de licencias de software y suscripciones de uso, incluyendo los servicios de soporte técnico y actualizaciones a que haya lugar, de las soluciones tecnológicas microsoft, adobe, autodesk y software especializado para el cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado y para la elaboración de presupuestos de obra, requeridas por las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de candelaria, valle del cauca, con el fin de garantizar la continuidad, disponibilidad, operación, compatibilidad, integración y fortalecimiento de los procesos administrativos, técnicos, de diseño, planeación y gestión institucional, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en el anexo técnico y en cumplimiento de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información adoptados por el municipio de candelaria, para ello es necesario realizar una exhaustiva búsqueda con el fin de mantener la privacidad de la información en perfecto orden.

El servicio integral contempla:

Plataforma Microsoft

- Correo electrónico institucional.
- Microsoft Teams.
- SharePoint.
- OneDrive.
- Office Apps.

- Power BI.

Plataforma Adobe

- Diseño gráfico institucional.
- Edición multimedia.
- Producción de material de comunicaciones.

Plataforma Autodesk

- Diseño CAD.
- Elaboración de planos.
- Infraestructura y ordenamiento territorial.

Software especializado de alcantarillado

- Diseño hidráulico.
- Modelación de redes sanitarias y pluviales.
- Verificación de capacidad hidráulica.

Software de presupuestos de obra

- APU.
- Presupuestos.
- Programación y control de obras

La clasificación del proceso se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43231500	Software funcional Especifico de la empresa
43232700	Software de aplicaciones de red
43232900	Software para trabajo en redes
43233000	Software de entorno operativo
43233500	Software de intercambio de información
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de Proyectos
81112200	Mantenimiento y soporte de software
81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software
81161600	Servicios de correo electrónico y mensajería

ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO.

El alcance del objeto contractual comprende la adquisición, renovación y actualización de licencias de software y suscripciones de uso, así como los servicios asociados de activación,

administración, soporte técnico y actualización, de conformidad con las características, cantidades y condiciones técnicas requeridas por la Alcaldía Municipal de Candelaria.

El licenciamiento requerido comprende soluciones de productividad, colaboración, inteligencia de negocios, diseño y edición de contenidos, diseño asistido por computador y herramientas especializadas para el desarrollo de actividades técnicas relacionadas con cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado y elaboración de presupuestos de obra

ANEXO TÉCNICO - ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES DE USO - ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA						
Ítem	**Producto / Licencia**	**Descripción técnica**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Vigencia**	**Soporte técnico**
1	**Microsoft 365 Business Basic**	Microsoft 365 Business Basic – Anual - Anual, para uso institucional y acceso a los servicios en línea, correo electrónico, almacenamiento y herramientas de colaboración.	76	Suscripción	Un (1) año	1. Bolsa de 4 horas* mensuales de soporte técnico nivel 1 sin costo adicional entre proveedor del servicio y Microsoft. 2. Assesment de seguridad en coordinación con equipo Microsoft, extendemos el acompañamiento y soporte técnico especializado de Microsoft 365 (si es el producto adquirido) a través de nuestra membresía. 3. Acceso a todos nuestros webinars. Invitaciones especiales a nuestros eventos presenciales donde se exponen últimas tendencias del mercado por fabricantes 4. Generamos cronogramas de capacitaciones específicas para la Oficina TIC o usuarios finales de acuerdo con sus necesidades, para garantizar la adecuada apropiación de las herramientas ofimática de Microsoft 365 5. Migración sin costo de dominios y buzones de correos de otras plataformas a Microsoft 365. Los **servicios de soporte especializado de Microsoft 365 para usuarios corporativos** comprenden el conjunto de actividades de asistencia técnica, administración, diagnóstico, resolución de incidentes y acompañamiento orientadas a mantener la disponibilidad, seguridad y adecuado uso de las herramientas de productividad,

2	**Microsoft 365 Business Standard**	Microsoft 365 Business Standard – Anual - Anual, para uso institucional y acceso a las herramientas de productividad, colaboración, almacenamiento y servicios asociados.	86	Suscripción	Un (1) año	comunicación y colaboración de la organización. El servicio puede comprender las siguientes actividades, según las licencias disponibles y el alcance contratado: 1. Atención de incidentes y solicitudes: recepción, registro, clasificación, priorización y seguimiento de casos relacionados con Microsoft 365, mediante una mesa de ayuda y canales de atención definidos. 2. Administración de usuarios y licencias: creación, modificación, bloqueo y retiro de cuentas; asignación y liberación de licencias; restablecimiento de contraseñas; y administración de grupos y buzones compartidos. 3. Soporte de correo electrónico y calendarios: configuración y diagnóstico de Exchange Online y Outlook; solución de problemas de envío y recepción, sincronización, perfiles, calendarios, contactos, delegaciones y acceso a buzones. 4. Soporte de Microsoft Teams: atención de dificultades de acceso, chat, reuniones, llamadas y uso compartido de archivos; configuración de equipos, canales y permisos; y diagnóstico de problemas de audio, video y colaboración. 5. Soporte de OneDrive y SharePoint: solución de incidentes de sincronización, almacenamiento y acceso a documentos; configuración de permisos y uso compartido; y asistencia en recuperación de archivos, conforme a las políticas de retención y las capacidades disponibles. 6. Soporte de aplicaciones de Office: asistencia en instalación, activación, actualización y configuración de Word, Excel, PowerPoint y demás aplicaciones incluidas en el licenciamiento, así como diagnóstico de errores de funcionamiento. 7. Gestión de identidad y acceso: soporte de inicio de sesión, autenticación multifactor y recuperación de acceso; administración de permisos y aplicación de políticas de acceso, de acuerdo con las autorizaciones de la organización. 8. Seguridad y protección de la información: revisión y atención de alertas relacionadas con correo no deseado, suplantación y accesos sospechosos; apoyo en la configuración de controles de protección y aplicación de las políticas corporativas, según las funcionalidades contratadas. 9. Diagnóstico de conectividad y compatibilidad: identificación de problemas que afecten el acceso a Microsoft 365 desde equipos, navegadores o dispositivos móviles, y coordinación con los responsables de redes y equipos cuando la causa corresponda a estos componentes. 10. Escalamiento al fabricante:** apertura y seguimiento de casos ante Microsoft cuando la solución requiera su intervención, recopilando evidencias técnicas y manteniendo informado al usuario o responsable del servicio. 11. Acompañamiento y orientación a usuarios:** asesoría sobre el uso de las herramientas, buenas prácticas de colaboración, almacenamiento y seguridad, con el propósito de reducir incidentes recurrentes y mejorar la productividad. 12. Seguimiento y reportes del servicio: documentación de las soluciones aplicadas y presentación de informes sobre casos atendidos, tiempos de respuesta, incidentes recurrentes y recomendaciones de mejora. La prestación del servicio debe establecer los horarios y canales de atención, número de usuarios cubiertos, niveles de prioridad, tiempos de respuesta y objetivos de solución, procedimiento de
3	**Microsoft 365 E3**	Microsoft 365 E3 – Anual - Anual, para uso institucional y acceso a los servicios en línea, correo electrónico, almacenamiento y herramientas de colaboración.	24	Suscripción	Un (1) año	
4	**Microsoft 365 E5**	Microsoft 365 E5 – Anual - Anual, para uso institucional y acceso a los servicios en línea, correo electrónico, almacenamiento y herramientas de colaboración.	10	Suscripción	Un (1) año	

5	**Power BI Premium**	Power BI Premium per User – Anual - Anual, para análisis, visualización y gestión de información mediante herramientas de inteligencia de negocios.	1	Suscripción	Un (1) año	escalamiento y actividades incluidas. También debe precisar si contempla atención remota o presencial, soporte preventivo y administración de la plataforma. Los proyectos de migración, desarrollos, integraciones y servicios de respaldo deben definirse expresamente cuando formen parte del alcance. El servicio se prestará cinco (5) días a la semana, durante ocho (8) horas diarias, para una cobertura de cuarenta (40) horas semanales, en el horario acordado con la organización. Las solicitudes se registrarán y clasificarán según su impacto y urgencia: Prioridad Criterio de clasificación. Crítica Indisponibilidad generalizada de un servicio esencial o incidente de seguridad que comprometa gravemente la operación y requiera atención inmediata dentro del horario de cobertura. Alta Afectación significativa de un servicio o de varios usuarios, con limitaciones importantes para trabajar y sin una alternativa adecuada. Media Afectación parcial de funcionalidades o de un número limitado de usuarios, que permita continuar las actividades mediante una solución temporal. Baja Consultas, orientación, ajustes de configuración y solicitudes administrativas que no interrumpan la operación
6	**Adobe Creative Cloud for Teams – All Apps – Gobierno**	Adobe CCT Nueva VIP Gobierno Creative Cloud for Teams All Apps, múltiples plataformas y múltiples idiomas latinoamericanos, para creación, edición y gestión de contenidos gráficos, audiovisuales y documentos digitales.	2	Suscripción	Un (1) año	Gestión de la Administración de licencias : Admin Consola Centralizada (consola web dedicada para el departamento TI de la entidad Publica que permita: Asignar, reasignar y revocar licencias d e forma inmediata a los funcionarios., recuperación de activos: Capacidad de retener y transferir los archivos en la nube cuando un usuario deja la organización o cambia de área. Asistencia técnica 24/7 : soporte técnico global interrumpido (24 horas al día , los 7 días de la semana) Exclusivo para administradores TI a través de un chat en vivo o apertura de tickets para resolver incidencias de implementación , instalación o fallas del sistema. Sesiones individuales con Expertos : soporte técnico virtuales programados , con especialistas de producto Adobe para resolver dudas avanzadas de flujo de trabajo, uso de herramientas o configuraciones de diseño
7	**Autodesk AutoCAD LT**	Autodesk AutoCAD LT Comercial New Single User ELD, para elaboración, edición y gestión de planos y dibujos técnicos asistidos por computador.	5	Suscripción	Un (1) año	Capacitación en la plataforma de Gestión de Administración de licencias (Asignaciones de producto para lo usuarios de la cinco licencias) de cómo administrar las cuentas (agregar y eliminar usuarios, administración de políticas)

8	**Software especializado para cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado**	Licencia de software especializado para el cálculo, diseño, modelación, análisis y revisión de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario, de acuerdo con las funcionalidades propias de la solución ofertada y las condiciones técnicas establecidas por el fabricante.	1	Licencia	Perpetua/ Vitalicia*	Soporte técnico en caso de que se requiera (Cálculo y verificación de redes de alcantarillado pluvial y sanitario, empalme en cámaras de inspección mediante método de cota bateo energía, optimización para buscar la menor excavación posible cumpliendo con requisitos de velocidad, fuerza de arrastre de partícula y profundad, verificación de cruces y colectores para evitar intersecciones con otras redes (gas, electricidad, telefonía.)
9	**Software especializado para elaboración de presupuestos de obra**	Licencia de software especializado para la elaboración, análisis, revisión y gestión de presupuestos de obra de cualquier dimensión y tipología, incluyendo, entre otras, obras civiles, arquitectónicas, eléctricas y electromecánicas , de acuerdo con las funcionalidades propias de la solución ofertada.	1	Licencia	Perpetua/ Vitalicia*	Soporte especializado , en caso de que se requiera en la elaboración del presupuesto, en la programación de obra , en l la personalización de precios y análisis unitario

- **Verificación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano**

La Alcaldía Municipal de Candelaria realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con el propósito de determinar si la necesidad institucional podía ser satisfecha integralmente mediante dichos mecanismos de adquisición. Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, toda entidad estatal debe verificar la existencia de Acuerdos Marco o Instrumentos de Agregación aplicables antes de definir su estrategia de compra.
Como resultado de la revisión efectuada, se identificó que algunas de las suscripciones Microsoft 365 requeridas por la Entidad pueden encontrarse disponibles mediante instrumentos

de agregación de demanda. Sin embargo, la necesidad institucional objeto del presente proceso no corresponde exclusivamente a la adquisición de licenciamiento Microsoft.

La contratación requerida incluye de manera integral:

- Microsoft 365 Business Basic.
- Microsoft 365 Business Standard.
- Microsoft 365 E3.
- Microsoft 365 E5.
- Power BI Premium.
- Adobe Creative Cloud for Teams Gobierno.
- Autodesk AutoCAD LT.
- Software especializado para cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario.
- Software especializado para elaboración de presupuestos de obra.
- Servicios asociados de activación, soporte técnico, acompañamiento, actualización y administración del licenciamiento.

En consecuencia, la necesidad institucional comprende soluciones tecnológicas de diferentes fabricantes, modalidades de licenciamiento y servicios asociados que no se encuentran agrupados dentro de un único Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que permita atender integralmente el objeto contractual.
Adicionalmente, las licencias especializadas requeridas para el cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado y para la elaboración de presupuestos de obra corresponden a necesidades técnicas específicas de la Administración Municipal y no forman parte de los catálogos estandarizados identificados durante la revisión efectuada.
Por lo anterior, acudir de manera exclusiva a la Tienda Virtual del Estado Colombiano implicaría fraccionar la necesidad institucional en diferentes mecanismos de adquisición, generando mayores cargas administrativas, dificultades de coordinación contractual, riesgos operativos asociados a múltiples proveedores y limitaciones para la administración integral del licenciamiento requerido por la Entidad.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista debe efectuarse conforme a las modalidades de selección allí previstas. En particular el numeral 2, literal a), establece la selección abreviada como el procedimiento aplicable para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Así mismo, la citada disposición prevé que este tipo de bienes puede adquirirse mediante la utilización de Acuerdos Marcos de Precios, en los términos definidos por la normativa vigente.

Naturaleza y obligatoriedad de los acuerdos Marcos de Precios.

El artículo 41 de la ley 1955 de 2019, que modifico el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que los Acuerdos Marcos de Precios permite fijar las condiciones de oferta para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes durante un periodo determinado, incluyendo aspectos como precio, calidad plazo y condiciones de entrega.

Igualmente, dispone que el gobierno nacional determinará la entidad encargada de su diseño, organización y celebración, así como las condiciones bajo las cuales su uso será obligatorio.

En este sentido, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 310 de 2021, reafirma la obligatoriedad de acudir a estos instrumentos cuando se trate de bienes de características técnicas uniformes.

Excepciones al uso de los Acuerdos Marco de Precios.

No obstante, lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 2 decreto 310 de 2021, establece que, aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales pueden acudir a otros mecanismos, como las bolsas de producto, siempre que se obtengan condiciones más favorables en términos económicos, previa verificación de los precios promedio en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En concordancia con los anterior, la circular externa 004 de 2021, en su numeral 3.1, señala que el uso de los AMP constituye la regla general, sin perjuicio de las entidades puedan apartase a estos cuando se configúrenlas condiciones previstas en la normativa. Así mismo, el numeral 3.2 establece la obligación de analizar comparativamente los diferentes escenarios de compra publica disponibles, verificando si estos satisfacen integralmente la necesidad de la entidad.

HALLAZGOS TÉCNICOS Y SUSTENTO NO UTILIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Alcaldía Municipal de Candelaria, Valle del Cauca - Oficina TIC - Consulta 02/11/2026

Licencia	Componente de Soporte Requerido	Disponible en TV	Brecha	Impacto Operacional	Sustento de Desviación del AMP
Microsoft 365 Business Basic / Standard / E3 / E5	Bolsa de 4 horas mensuales de soporte técnico nivel 1 sin costo	No	Tienda Virtual no ofrece bolsa de horas; solo autoayuda del fabricante.	Sin atención nivel 1, los 196 usuarios quedan sin soporte técnico operativo para incidentes cotidianos.	Componente crítico ausente en Tienda Virtual . Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.

Microsoft 365 Business Basic / Standard / E3 / E5	Assessment de seguridad coordinado con Microsoft	No	Tienda Virtual no incluye Assesment ni acompañamiento de seguridad.	La entidad no cuenta con evaluación periódica de la postura de seguridad M365, incrementando exposición a riesgos.	Componente crítico ausente en Tienda Virtual. Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Microsoft 365 Business Basic / Standard / E3 / E5	Webinars y eventos presenciales del fabricante	No	Tienda Virtual no incluye acceso a webinars ni eventos.	Pérdida de actualización técnica para el personal de la Oficina TIC.	Componente ausente en Tienda Virtual. Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Microsoft 365 Business Basic / Standard / E3 / E5	Cronogramas de capacitaciones específicas	No	Tienda Virtual no incluye capacitaciones programadas.	Riesgo de baja apropiación de las herramientas ofimáticas por parte de los usuarios institucionales.	Componente crítico ausente en Tienda Virtual. Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Microsoft 365 Business Basic / Standard / E3 / E5	Migración sin costo de dominios y buzones	No	Tienda Virtual no incluye servicios de migración.	Eventual migración entre plataformas implicaría costos adicionales no contemplados y riesgos técnicos.	Componente ausente en Tienda Virtual . Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Microsoft 365 Business Basic / Standard / E3 / E5	Mesa de ayuda 40 horas/semana (5 días x 8 horas)	No	Tienda Virtual no define horario de atención ni mesa de ayuda.	Sin mesa de ayuda institucional, los incidentes se atienden por autoayuda del fabricante, sin SLA.	Componente crítico ausente en Tienda Virtual . Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Microsoft 365 Business Basic / Standard / E3 / E5	Niveles de prioridad (Crítica/Alta/Media/Baja) con SLA	No	Tienda Virtual no define niveles de prioridad ni SLA de respuesta.	Sin clasificación de prioridad, los incidentes críticos pueden no recibir atención oportuna.	Componente crítico ausente en Tienda Virtual . Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Microsoft 365 Business Basic / Standard / E3 / E5	Escalamiento formal al fabricante con seguimiento	No	Tienda Virtual no define procedimiento de escalamiento formal con seguimiento documentado.	Sin escalamiento formal, los casos complejos pueden quedar sin resolución documentada.	Componente crítico ausente en Tienda Virtual . Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y

					Circular 004/2021 CCE.
Microsoft 365 Business Basic / Standard / E3 / E5	12 actividades especializadas (atención incidentes, admin usuarios, correo, Teams, OneDrive/SharePoint, Office apps, identidad/acceso, seguridad, conectividad, acompañamiento, seguimiento y reportes)	No	Tienda Virtual no incluye estas actividades como servicio.	Sin estas actividades, la operación M365 recae totalmente en la entidad sin soporte externo especializado.	Componente crítico ausente en Tienda Virtual . Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Power BI Premium per User	Mesa de ayuda con cobertura 40h/semana y SLA	No	Tienda Virtual no ofrece mesa de ayuda ni SLA para PPU.	Sin mesa de ayuda, los incidentes de inteligencia de negocios se atienden por autoayuda.	Componente crítico ausente en Tienda Virtual . Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Power BI Premium per User	Niveles de prioridad y escalamiento formal ante Microsoft	No	Tienda Virtual no define niveles ni escalamiento.	Sin escalamiento, los incidentes de análisis de información pueden no resolverse oportunamente.	Componente crítico ausente en Tienda Virtual . Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Power BI Premium per User	Acompañamiento a usuarios y reportes de servicio	No	Tienda Virtual no incluye acompañamiento ni reportes.	Sin acompañamiento, la apropiación de las capacidades Premium por el usuario final es limitada.	Componente ausente en Tienda Virtual . Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Adobe Creative Cloud for Teams All Apps - Gobierno	Recuperación de activos (retención y transferencia de archivos cuando un usuario deja la organización)	No confirmado	La ficha de All Apps - Gobierno no detalla explícitamente la recuperación de activos.	Sin garantía explícita, la entidad puede perder activos creativos cuando un usuario se retira o cambia de área.	Componente no confirmado en ficha pública. Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.

Adobe Creative Cloud for Teams All Apps - Gobierno	Sesiones individuales con expertos (Expert Sessions) programadas, virtuales, con especialistas de producto Adobe	No confirmado	Las Expert Sessions están incluidas en Creative Cloud Pro for Teams; la ficha de All Apps - Gobierno no confirma inclusión.	Sin sesiones 1:1, los 2 usuarios institucionales no reciben acompañamiento avanzado de flujo de trabajo.	Componente no confirmado en ficha pública. Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Adobe Creative Cloud for Teams All Apps - Gobierno	SLA de respuesta para el chat 24/7 y idioma de atención	No especificado	La ficha no especifica SLA ni idioma del chat 24/7.	Sin SLA, la atención 24/7 puede tener demoras no acotadas; el idioma puede ser inglés.	Componente no especificado en ficha pública. Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Autodesk AutoCAD LT Comercial New Single User ELD	Capacitación en plataforma de Gestión de Administración de licencias (asignación de productos, administración de cuentas, agregar/eliminar usuarios, políticas)	No	Tienda Virtual no incluye servicio de capacitación; solo materiales self-paced.	Sin capacitación, la Oficina TIC gestiona las 5 licencias sin acompañamiento, con riesgo de errores de configuración.	Componente crítico ausente en Tienda Virtual . Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Autodesk AutoCAD LT Comercial New Single User ELD	Mesa de ayuda con SLA, niveles de prioridad y escalamiento	No	Tienda Virtual no define mesa de ayuda, SLA ni escalamiento.	Sin SLA, los incidentes se atienden vía reseller sin garantía de tiempos.	Componente crítico ausente en Tienda Virtual . Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.
Autodesk AutoCAD LT Comercial New Single User ELD	Idioma de atención garantizado en español	No especificado	Tienda Virtual no especifica idioma; documentación principal en inglés.	Sin idioma garantizado, la barrera idiomática puede dificultar la resolución de incidentes.	Componente no especificado en ficha pública. Sustento de desviación conforme Decreto 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.2.12 y Circular 004/2021 CCE.

La comparación técnica efectuada el 02 de noviembre de 2026 evidencia que la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para las 7 licencias comparables (Microsoft 365 Business Basic, Business Standard, E3, E5, Power BI Premium per User, Adobe Creative Cloud for Teams All Apps - Gobierno y Autodesk AutoCAD LT Comercial New Single User ELD), ofrece el licenciamiento y el soporte de autoayuda del fabricante (Microsoft Learn, Adobe Help Center, Autodesk Knowledge Network y Centros de Administración), *pero **NO** incluye los servicios de soporte especializado requeridos por la Alcaldía Municipal de Candelaria, Valle del Cauca: mesa de ayuda con SLA, horarios de cobertura de 40 horas semanales, niveles de prioridad (Crítica/Alta/Media/Baja), escalamiento formal con seguimiento, capacitación programada, migración sin costo, assessment de seguridad, sesiones individuales con expertos y*

acompañamiento a usuarios con reportes de seguimiento. Adicionalmente, las dos licencias especializadas (software para cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado y software para elaboración de presupuestos de obra) no están disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Esta insuficiencia técnica para satisfacer de manera integral la necesidad institucional, sumada a la inexistencia de catálogo estandarizado para las licencias especializadas, constituye el sustento técnico de **la NO utilización del Acuerdo Marco de Precios, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 310 de 2021) y la Circular Externa 004 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva, y respetando la autonomía constitucional de la entidad territorial reconocida en la Sentencia C-138 de 2025 de la Corte Constitucional.**

Alcance jurisprudencial

La sentencia C-138 DE 2025 de la corte constitucional declaró la exequibilidad condicionada del artículo 41 de la ley 1955 de 2019, precisando que la obligatoriedad de los Acuerdos Marcos de Precios debe aplicarse respetando los límites de la autonomía constitucional de las entidades, especialmente en lo relacionado con sus competencias funcionales, presupuestales y de planeación.

En este sentido, la corte estableció que la reglamentación de los AMP no puede desconocer la capacidad de las entidades territoriales para definir sus necesidades y adoptar las decisiones contractuales que mejor satisfaga sus fines misionales.

Justificación de no utilización del Acuerdo Maro de Precios.

Bajo este marco normativo y jurisprudencial, la entidad territorial concluye que no es viable hacer uso del Acuerdo Marco de Precios; en tanto este resulta insuficiente para satisfacer de manera integral la necesidad identificada, lo cual podría afectar el cumplimiento de sus funciones misionales y su adecuada planeación técnica.

En atención a los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva, la Alcaldía Municipal de Candelaria considera técnicamente procedente adelantar un proceso integral que permita adquirir conjuntamente la totalidad de las licencias, suscripciones, software especializado, soporte técnico y actualizaciones requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad.

2.3 Aspectos regulatorios

La normatividad que rige el presente proceso es la siguiente.

Normatividad Vigente aplicable al bien y/o servicio	- Ley 80 de 1993. - Ley 1150 de 2007. - Ley 1474 de 2011 - Decreto 1082 de 2015. - Resolución No. 3388 de 2008 modificada por la Resolución No. 3117 de 2015. - personas con discapacidad – decreto 0287 de 2026 - Ley 527 de 1999. - Ley 1273 de 2009. - Ley 1341 de 2009. - Ley 1581 de 2012. - Ley 1712 de 2014. - Decreto 1078 de 2015. - Decreto 1082 de 2015. - Política de Gobierno Digital. - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI. - Ley 23 de 1982 y régimen de derechos de autor aplicable al software. -
Normatividad vigente a la actividad de proveedores y compradores de manera particular.	- La presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993 con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 3388 de 2008 modificada por la Resolución No. 3117 de 2015.

3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

3.1 Comportamiento del gasto histórico - Análisis de la demanda

La información de la demanda permite al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y TIC del municipio de Candelaria recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, los servicios adquisición, renovación y actualización de licencias de software y suscripciones de uso, incluyendo los servicios de soporte técnico y actualizaciones a que haya lugar, de las soluciones tecnológicas de la alcaldía municipal de Candelaria, así como conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Candelaria, como otras entidades estatales, u organizaciones del sector privado para su contratación.

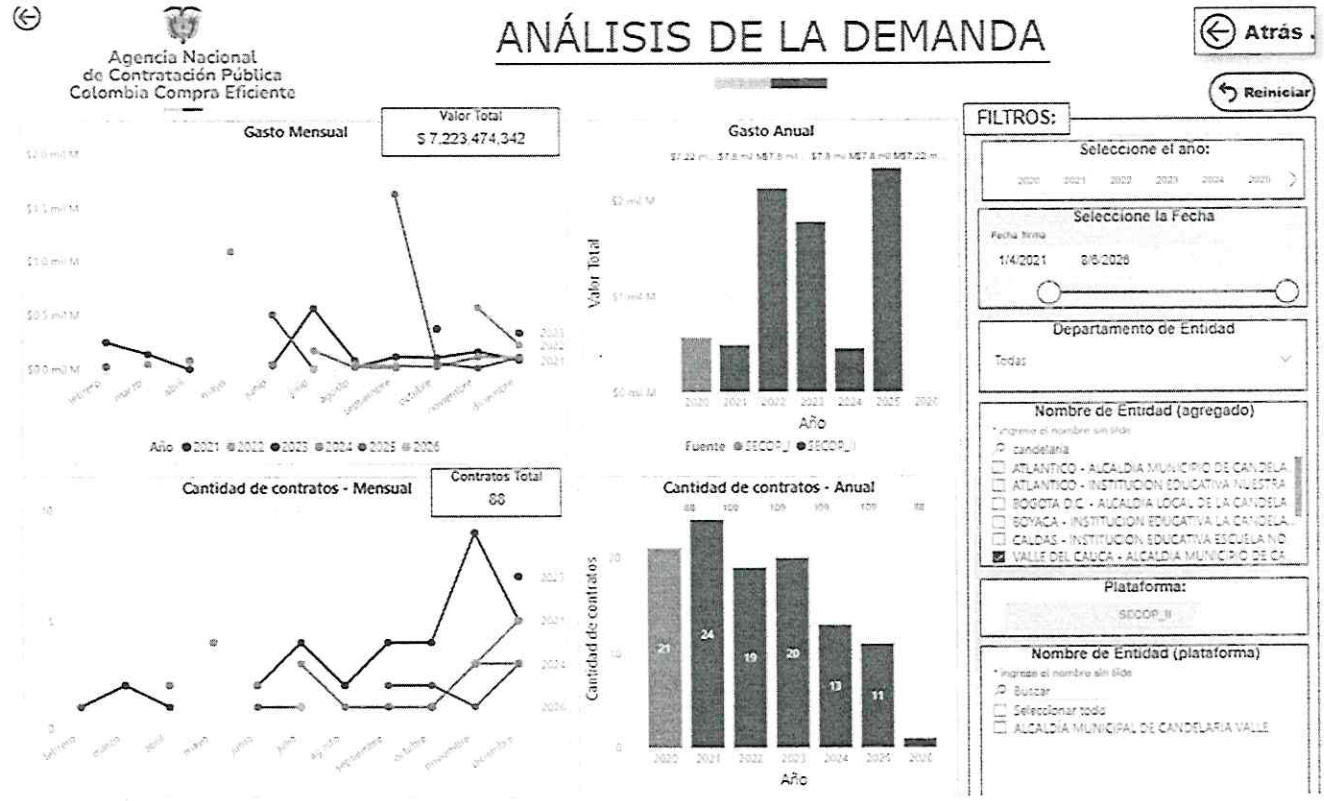
La siguiente información se orienta a la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Para ello se utilizaron dos herramientas, una de ellas es el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

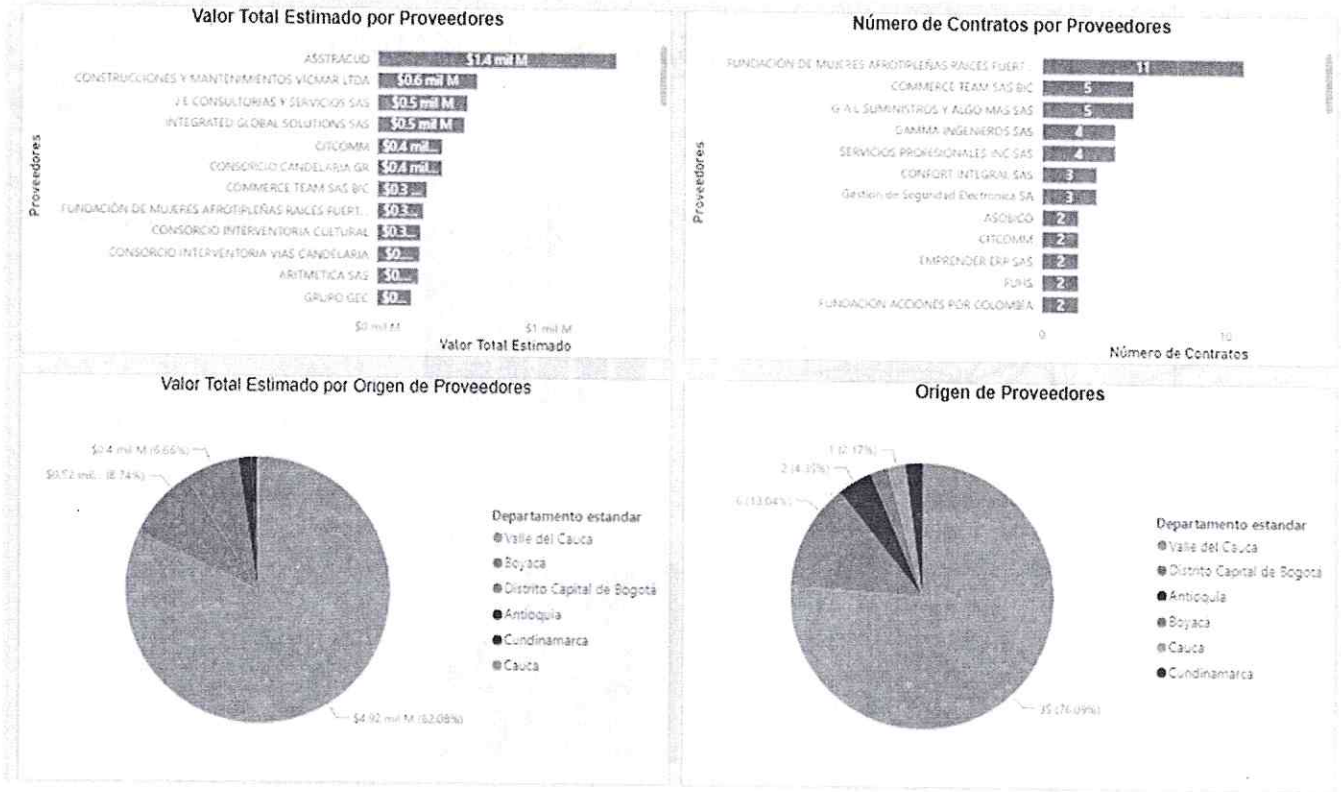
El cual revisado entre los años 2021 y lo corrido del 2026, en lo relacionado con la demanda de servicios, relacionado con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC Código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
43	23	15	00	Software funcional Especifico de la empresa
43	23	27	00	Software de aplicaciones de red
43	23	29	00	Software para trabajo en redes
43	23	30	00	Software de entorno operativo
43	23	35	00	Software de intercambio de información
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de Proyectos
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	11	25	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software
81	16	16	00	Servicios de correo electrónico y mensajería

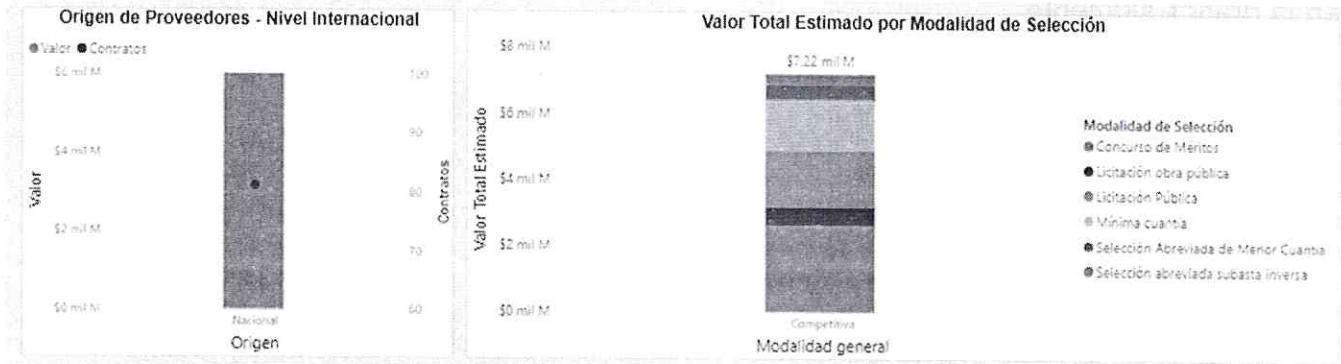
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? A partir del 1 de enero del 2021 a la fecha, el municipio de Candelaria Valle del Cauca ha suscrito alrededor 88 contratos por un valor aproximado de $7.223 millones de pesos



En la misma consulta se evidencia que de los $7.223 millones de pesos que se han invertido en la prestación de servicios adquisición, renovación y actualización de licencias de software y suscripciones de uso, incluyendo los servicios de soporte técnico y actualizaciones a que haya lugar, de las soluciones tecnológicas, han sido contratados proveedores de origen nacional siendo un 71.4% del valle del cauca y el 28.6% restante del distrito capital, tal como se evidencia en la gráfica siguiente:



La modalidad de selección más utilizada para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente, es la contratación directa, seguido por la competitiva (selección abreviada de menor cuantía y finalmente la selección abreviada subasta inversa).



La otra herramienta consultada para realizar el análisis de la demanda es el SECOP II, a través de esta se analizan los procesos que han sido suscrito por otras entidades, así como los procesos suscritos por la Alcaldía del municipio de Candelaria – Valle.

No. de proceso	Contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo	Link de publicación
MDC-DAPT-SAMC-002-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	SUMINISTRO DE LICENCIA DE USO LOS PRODUCTOS DEL FABRICANTE MICROSOFT Y SU CORRESPONDIENTE SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE C	233.804.997 COP	Selección abreviada menor cuantía	Citcomm	90 (Días)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
MDC-DAPT-CD-100-2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	SERVICIO DE SOPORTE REMOTO DE SOFTWARE INTRAFILELITE EN LOS MÓDULOS VENTANILLA ÚNICA, GESTIÓN DOCUMENTAL, MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTOS PLANES	132.300.000 COP	Contratación directa	PED		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El detalle de los mismos y participación por cada año para contratación directa es el siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$239,755,250	3.32%				6	$1,061,736,711	14.70%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos						2	$378,169,440	5.24%
8014 - Comercialización y distribución	$38,000,000	0.53%				2	$238,000,000	3.29%
4323 - Software	$40,252,250	0.56%	1	$1,971,711	0.03%	10	$208,864,841	2.89%
4321 - Equipo informático y accesorios						1	$135,505,668	1.88%
8115 - Servicios de pedología						1	$98,627,200	1.37%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información						3	$90,857,999	1.26%
8111 - Servicios informáticos						3	$84,057,771	1.16%
811122 - Mantenimiento y soporte de software						1	$57,720,371	0.80%
811121 - Servicios de internet						1	$17,047,400	0.24%
811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador						1	$9,290,000	0.13%
8013 - Servicios inmobiliarios						1	$12,500,000	0.17%
Total	2,343,806,608	32.45%	1	$1,971,711	0.03%	88	$7,223,474,342	100.00

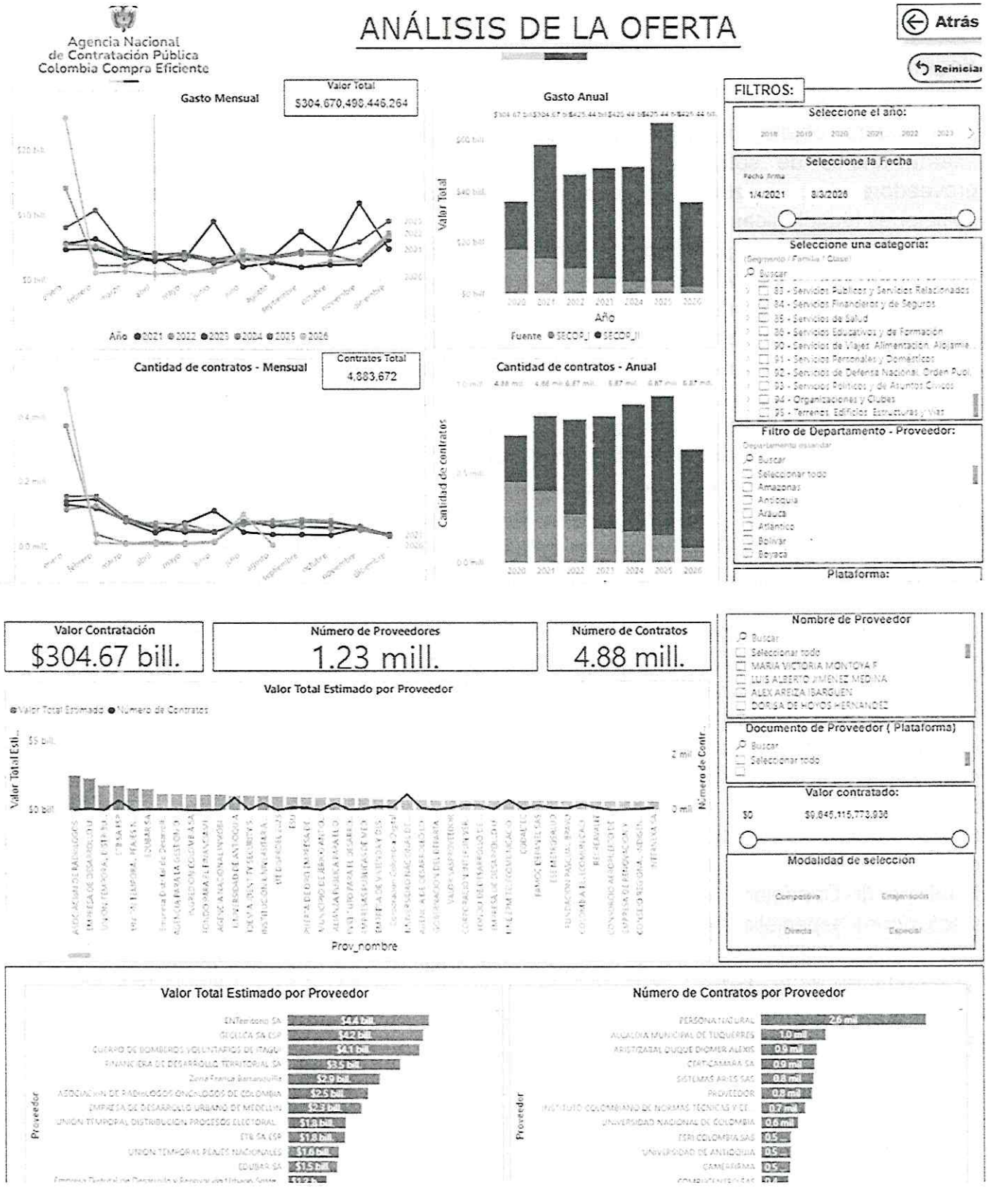
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo ASSTRACUD ANDES SCD SA	$7.22 mil M	88	No identificado

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades que fueron consultados por el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

No. de proceso	Contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo	Link de publicación
410-015-003.661-2011	UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca se encuentra interesada en la compra de licencia de uso de un Software Integrado por un Software de Sistema Movil para el monitoreo, registro y consulta espacial de las actividades y operativos	120,000,000	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	DB SYSTEM LTDA	90 (Días)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-11-543277
046-00-K-ESUFA-GRUAC-2026	ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT ANDRES M DIAZ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE A TODO COSTO, CON LA ADECUACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO VIRTUAL DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO-SEVCTA	199.574.900 COP	Selección abreviada menor cuantía		350 (Días)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado colombiano de licenciamiento de software cuenta con una amplia oferta de fabricantes, distribuidores y partners autorizados para el sector gobierno.
Para el suministro de soluciones Microsoft existen múltiples CSP (Cloud Solution Provider) autorizados por Microsoft Corporation.
Para Adobe existen distribuidores autorizados del programa Adobe Government.
Para Autodesk operan canales autorizados con presencia nacional que comercializan suscripciones AutoCAD LT y demás soluciones de diseño asistido.
Respecto al software especializado para infraestructura y presupuestos de obra, en Colombia se encuentran proveedores con representación directa o distribución autorizada que garantizan soporte, actualización y capacitación.
El mercado analizado presenta pluralidad de oferentes conformado por fabricantes, distribuidores autorizados, Cloud Solution Providers (CSP), partners tecnológicos y empresas especializadas en licenciamiento para sector gobierno, permitiendo la participación de múltiples proveedores que cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$304.670,498.446.264
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
1/4/2021
8/3/2026
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
4.883.672
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
Valor Contratación
$304.67 bill.
Número de Proveedores
1.23 mill.
Número de Contratos
4.88 mill.
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
MARIA VICTORIA MONTOYA F
LUIS ALBERTO JIMENEZ MEDINA
ALEX AREIZA IBARGUEN
DORIA DE HOYOS HERNANDEZ
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$9,845,115,773,936
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
PERSONA NATURAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUQUERRES
ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
CENTCAMARA SA
SISTEMAS ARIES SAS
PROVEEDOR
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESRI COLOMBIA SAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CAMERAFIRMA

La mayoría de los proveedores que se evidencian, son entidades privadas del tipo Sociedad Anónima Simplificada, personas naturales y proponentes plurales.

Segmentación del mercado

El mercado objeto del presente proceso se encuentra conformado por fabricantes internacionales de software, canales mayoristas autorizados, distribuidores certificados, proveedores especializados en licenciamiento para Gobierno y empresas integradoras de soluciones tecnológicas.
Para la línea Microsoft participan proveedores autorizados bajo los esquemas Cloud Solution Provider (CSP), distribuidores autorizados y aliados de Microsoft.
Para Adobe participan canales autorizados del programa Adobe Government y distribuidores habilitados para comercializar suscripciones Creative Cloud para entidades públicas.
Para Autodesk participan distribuidores autorizados por Autodesk Inc. para comercializar suscripciones AutoCAD LT y demás soluciones de diseño asistido por computador.
Respecto al software especializado para cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado y elaboración de presupuestos de obra, existe oferta nacional e internacional de soluciones con representación en Colombia y soporte local.
La dinámica de este mercado se encuentra estrechamente ligada a los procesos de transformación digital, seguridad de la información y modernización tecnológica impulsados tanto por el sector público como por el sector privado. En consecuencia, las entidades estatales demandan cada vez más soluciones basadas en esquemas de licenciamiento por suscripción, que garanticen acceso permanente a nuevas funcionalidades, actualizaciones de seguridad, soporte técnico especializado y compatibilidad con los entornos tecnológicos vigentes.
Para efectos del presente estudio, la oferta se segmenta de acuerdo con el rol que desempeñan los diferentes participantes dentro del mercado de tecnología y licenciamiento de software, identificando fabricantes de soluciones tecnológicas, canales autorizados de distribución, proveedores especializados en licenciamiento y empresas integradoras que complementan la prestación del servicio mediante actividades de soporte, implementación, capacitación y acompañamiento técnico. Esta segmentación permite evidenciar la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia suficientes para atender las necesidades de la Alcaldía Municipal de Candelaria en materia de licenciamiento de software, suscripciones tecnológicas y soluciones especializadas.

Segmentación de la oferta

1. Fabricantes de software

- Microsoft.
- Adobe.
- Autodesk.
- Fabricantes de software especializado para infraestructura hidráulica y presupuestos de obra.

2. Canales autorizados y distribuidores (Partners)

- Microsoft Cloud Solution Provider (CSP).
- Distribuidores autorizados Adobe Government.
- Resellers y distribuidores autorizados Autodesk.
- Representantes autorizados de software especializado.

3. Integradores tecnológicos y proveedores de servicios

- Empresas de implementación y migración tecnológica.
- Proveedores de soporte técnico especializado.
- Empresas de capacitación y transferencia de conocimiento.
- Consultores e integradores de soluciones empresariales.

4. Segmentación por cobertura

- Proveedores con cobertura nacional.
- Proveedores con presencia regional en el Valle del Cauca.
- Empresas con atención remota y soporte especializado en todo el territorio nacional.

5. Segmentación por tipo de solución

- Productividad y colaboración empresarial (Microsoft 365).
- Inteligencia de negocios y analítica de datos (Power BI).
- Diseño gráfico y contenido digital (Adobe Creative Cloud).
- Diseño técnico asistido por computador (Autodesk AutoCAD).
- Software especializado para modelación y cálculo de sistemas de alcantarillado.
- Software especializado para elaboración y control de presupuestos de obra.

Este escenario evidencia un mercado maduro, competitivo y con amplia participación de proveedores especializados, lo que permite a la entidad estructurar un proceso de contratación que garantice la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva del contratista.

Ciclo de vida y obsolescencia

El ciclo de vida de las soluciones de software y los servicios de licenciamiento se encuentra determinado por las políticas de soporte, actualización y evolución tecnológica definidas por cada fabricante. En el mercado actual, los principales desarrolladores de software empresarial implementan modelos de suscripción que permiten a los usuarios acceder de manera permanente a nuevas funcionalidades, actualizaciones de seguridad, mejoras de rendimiento y soporte técnico especializado, garantizando la vigencia tecnológica de las herramientas utilizadas.

Uno de los principales riesgos asociados a este sector corresponde a la obsolescencia tecnológica derivada de la descontinuación de versiones, cambios en los esquemas de

licenciamiento, eliminación de funcionalidades, incompatibilidades con nuevas plataformas o finalización de ciclos de soporte por parte de los fabricantes. Estas situaciones pueden afectar la continuidad operativa de las entidades públicas, generar vulnerabilidades en materia de ciberseguridad y limitar la interoperabilidad entre sistemas de información.

Por tal motivo, resulta indispensable que las entidades públicas mantengan vigentes sus licencias, suscripciones y servicios de actualización, permitiendo el acceso a nuevas versiones certificadas por los fabricantes, así como a las actualizaciones de seguridad necesarias para la protección de la información institucional. En el caso específico de las soluciones Microsoft, Adobe, Autodesk y del software especializado requerido por la Alcaldía Municipal de Candelaria, la renovación oportuna de las licencias garantiza la continuidad de las operaciones administrativas, técnicas y de planeación, al tiempo que contribuye al cumplimiento de los lineamientos de seguridad digital, gobierno digital y protección de la información establecidos por la normativa nacional.

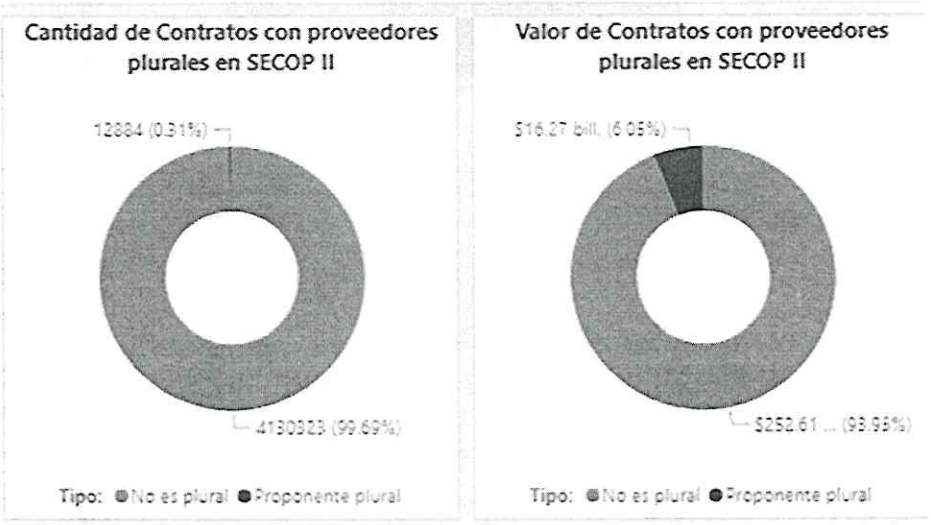
Experiencia del sector

El mercado de licenciamiento de software y soluciones tecnológicas cuenta con una amplia trayectoria y un alto nivel de madurez, tanto a nivel internacional como nacional, debido a la creciente adopción de plataformas digitales por parte de entidades públicas y privadas. En Colombia existe una red consolidada de fabricantes, distribuidores autorizados, canales certificados e integradores tecnológicos que acreditan experiencia en el suministro, implementación, renovación y administración de licencias de software empresarial y especializado.

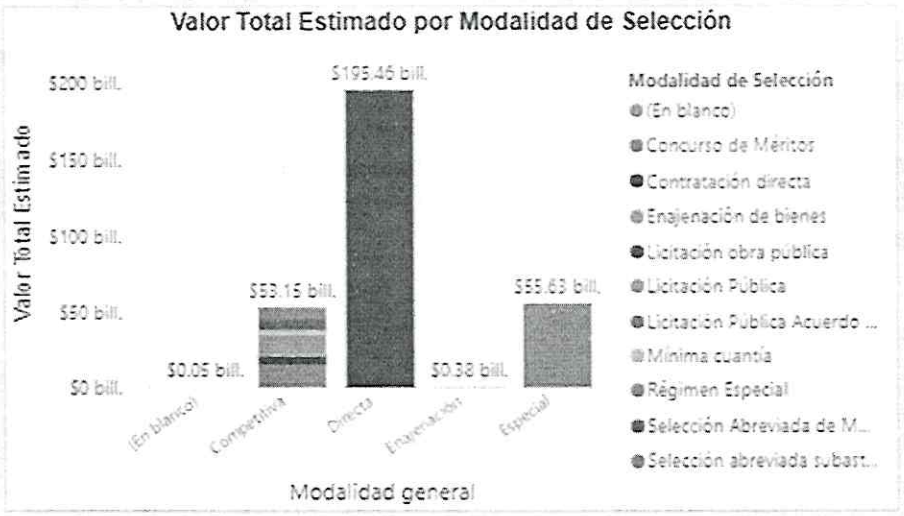
La experiencia del sector se evidencia en la ejecución permanente de contratos relacionados con soluciones de productividad, colaboración, gestión documental, inteligencia de negocios, diseño asistido por computador, almacenamiento en la nube y herramientas especializadas para ingeniería, infraestructura y gestión de proyectos. De igual manera, las entidades públicas han incrementado progresivamente la adquisición de licencias bajo modalidades de suscripción anual, impulsadas por las estrategias de transformación digital, modernización institucional y fortalecimiento de la seguridad informática.

Los proveedores que participan en este mercado suelen contar con certificaciones y autorizaciones otorgadas directamente por los fabricantes, así como con personal especializado para la implementación, configuración, migración, soporte técnico y transferencia de conocimiento. Esta característica permite a las entidades estatales acceder a un mercado competitivo, con pluralidad de oferentes y capacidad suficiente para atender las necesidades derivadas del objeto contractual.

La existencia de múltiples proveedores con experiencia acreditada en la ejecución de contratos similares permite concluir que el mercado posee las condiciones técnicas, operativas y comerciales necesarias para garantizar la adecuada ejecución del proceso contractual, favoreciendo la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, conforme a los principios que rigen la contratación estatal.



las modalidades de contratación más utilizadas son: Régimen especial, la Directa, régimen especial seguido de la competitiva (mínima, abreviadas, subasta).



¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
8011 - Servicios de recursos humanos	628587	$15,367,932,204,510	5.04%	644855	$18,035,012,462,549	5.92%	6790
8010 - Servicios de asesoría de gestión	50202	$18,912,786,752,307	6.21%	40099	$8,837,229,446,678	2.90%	381
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	15598	$6,894,066,914,357	2.26%	13630	$6,008,132,873,257	1.97%	135
8111 - Servicios informáticos	21159	$6,414,374,997,150	2.11%	16031	$2,443,607,329,872	0.80%	117
8013 - Servicios inmobiliarios	10499	$1,005,606,599,389	0.33%	11823	$1,659,779,315,596	0.61%	92
8016 - Servicios de administración de empresas	47310	$3,090,123,558,756	1.01%	40769	$1,693,323,514,883	0.56%	361
8014 - Comercialización y distribución	4993	$1,277,261,306,598	0.42%	5409	$1,333,277,794,281	0.44%	49
4323 - Software	3774	$680,303,896,199	0.22%	3376	$860,641,023,539	0.28%	26
8114 - Tecnologías de fabricación	2566	$571,557,496,406	0.19%	3269	$2,745,024,020,129	0.90%	27
8012 - Servicios legales	14800	$692,060,944,694	0.23%	13472	$678,189,547,121	0.22%	126
4321 - Equipo informático y accesorios	6361	$469,280,774,946	0.15%	4297	$268,417,277,404	0.09%	32
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1768	$516,309,803,466	0.17%	1335	$620,229,659,713	0.20%	7
8115 - Servicios de pedología	1068	$1,305,083,048,094	0.43%	970	$263,942,455,672	0.09%	16
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	908	$205,971,515,681	0.07%	675	$482,719,163,149	0.16%	5
Total	812542	$57,786,947,265,979	18.97%	802381	$46,460,201,397,988	15.25%	8195

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Consultado también el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, en lo relacionado con los códigos de clasificación industrial internacional uniforme - CIIU, se encontraron Pymes, que podrían prestar el servicio requerido y que reportaron sus estados financieros a la Supersociedades:

- 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
- 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
- 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

	A	B	C	D	J	M	N	O	P	Q
1	Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4	Total de activos	Total pasivos	Patrimonio total	Costos financieros	Ganancia (pérdida)	
12	800003776	DICONSULTORIA SA	VALLE	M7112	3909927	3204396	705531	262	134117	
71	800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTA D.C.	M7112	9549737	1680658	7869079	313358	676816	
97	800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112	15246951	9779520	5467431	197619	662292	
50	800015774	B & C S.A.	BOGOTA D.C.	M7112	3884297	917537	2966760		813716	
09	800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	ATLANTICO	M7112	1857514	381517	1475997	25831	44051	
13	800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	BOGOTA D.C.	M7112	4794390	1283563	3510827		-185451	
70	800028326	NOVASOFT SAS	BOGOTA D.C.	J6201	18711162	8535981	10175181	67286	5519536	
72	800028456	VELNEC SA	BOGOTA D.C.	M7112	12912031	6555228	6356803	265193	956087	
06	800031277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SA	BOGOTA D.C.	M7112	11849668	5304556	6545112	184806	1386918	
08	800032486	INFROTEKTO LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7112	4133157	1868978	2264179	7821	845806	
62	800039398	INGEAL S.A.	BOGOTA D.C.	M7112	12280744	2353179	9927565	52035	-747788	
92	800053619	CUPULA S.A	ANTIOQUIA	M7112	48985960	38321991	10663969	0	2994019	
33	800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	RISARALDA	M7112	13091186	5334578	7756608	26387	1187060	
35	800058809	FCR SAS	ANTIOQUIA	M7112	160466499	146186468	14280031	137236	1364090	
65	800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES	BOGOTA D.C.	M7112	7344590	648535	6696055	3610	484029	
04	800066663	VELZEA SAS ESP	BOGOTA D.C.	M7112	6176794	1592720	4584074	3575	-69267	
14	800067737	INSPEQ INGENIERIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7112	35562982	25335862	10227120	186	4086261	
93	800078300	CIVALCO SAS	BOGOTA D.C.	M7112	8852968	22432288	-13579320	2375764	-11047297	
30	800081740	EFROQMECANICA LTDA	ATLANTICO	M7112	43047526	4184953	38862573		10887321	
54	800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7112	8714300	1706915	7007385	100314	3471856	
64	800086501	EDL SAS	BOGOTA D.C.	M7112	66876354	42178570	26697784	2081345	2042822	
04	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARI	ATLANTICO	M7112	730965819	718128916	12836903	472145	152701	
25	800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	VALLE	M7112	4898144	1259281	3638863	0	619181	
27	800093661	GEOAMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112	41105128	8208062	32897066		5541980	

... Datos 2024 | Datos seleccionados | IL | NE | RCI | RP | RA | Rangos | Estadísticas | Proponentes Habilitados | Proponentes ...

Listo Modo Filtrar

Con la información financiera del 2024 reportada a las SuperSociedades por algunas de las empresas relacionadas en la tabla anterior, se depuró la muestra al código CIIU aplicable al objeto 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones, 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) conformada por ciento setenta (226) empresas del sector con información financiera reportada con corte a 2025. Sobre esta muestra se calcularon los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad, cuyos resultados se presentan como caracterización financiera del sector.

5. ESTUDIO DEL MERCADO

Para definir el presupuesto oficial del presente proceso, cuyo objeto comprende adquisición, SE EXGE renovación y actualización de licencias de software y suscripciones de uso, incluyendo los servicios de soporte técnico y actualizaciones a que haya lugar, de las soluciones tecnológicas microsoft, adobe, autodesk y software especializado para el cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado y para la elaboración de presupuestos de obra, requeridas por las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de candelaria, valle del cauca, con el fin de garantizar la continuidad, disponibilidad, operación, compatibilidad, integración y fortalecimiento de los procesos administrativos, técnicos, de diseño, planeación y gestión institucional, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en el anexo técnico y en cumplimiento de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información adoptados por el municipio de candelaria, valle del cauca, se tuvieron en cuenta tres (3) cotizaciones de proveedores del sector: SERVER SUPPORT, INTALENT, CITCOMM.

Por medio del siguiente correo electrónico se solicita formalmente las cotizaciones de dichos oferentes.

De: Oficina TIC <oficinatic@candelaria-valle.gov.co>
Asunto: Solicitud de cotización de renovación de licenciamiento de Software Ofimático Corporativo y Aplicaciones Especializadas - CITCOMM
Fecha: 4 de septiembre de 2026 a las 4:17:52 p.m. COT
Para: CITCOMM ENTERPRISE SAS <gerencia@citcomm.net>

Cordial saludo.

La Alcaldía Municipal de Candelaria, a través del Departamento Administrativo de Planeaciones Y TIC - DAPT, se permite extender invitación a cotizar con el
ánimo de realizar un estudio de mercado que se pretende adelantar cuyo objeto es:

"ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES DE USO, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES A QUE HAYA LUGAR, DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MICROSOFT, ADOBE, AUTODESK Y SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL CÁLCULO Y REVISIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE OBRA, REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, DISPONIBILIDAD, OPERACIÓN, COMPATIBILIDAD, INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, DE DISEÑO, PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN ADOPTADOS POR EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA.."

Para tal fin se anexa:
Cuadro del Formato de Cotización

Ítem	Producto / Licencia	Descripción técnica	Cantidad	Unidad de medida	Vigencia
1	**Microsoft 365 Business Basic**	Microsoft 365 Business Basic – Anual - Anual, para uso institucional y acceso a los servicios en línea, correo electrónico, almacenamiento y herramientas de colaboración.	76	Suscripción	Un (1) año
2	**Microsoft 365 Business**	Microsoft 365 Business Standard – Anual - Anual, para uso institucional y acceso a las herramientas de productividad	86	Suscripción	Un (1) año

Cotizaciones:

SERVER SUPPORT

1.0- **ALCANCES TECNICOS:**

La siguiente propuesta tiene tres alcances:

1.1. SOFTWARE PARA CALCULO Y REVISIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Suministro de Licencia Vitalicia para SOFTWARE PARA CALCULO Y REVISIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO,por Usuario, incluida actualizaciones.	Global	1	$ 2.977.054	$ 2.977.054
			SUBTOTAL		$ 2.977.054
			TOTAL		$ 2.977.054

1.2. SOFTWARE PARA CALCULO Y REVISIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Suministro de Licencia Vitalicia para OBRAS software profesional para elaboración de presupuestos de toda dimensión y tipo (obra civil, arquitectónica, eléctrica, electromecánica, etc.). por Usuario, incluida actualizaciones.	Global	1	$ 3.175.524	$ 3.175.524
			SUBTOTAL		$ 3.175.524
			TOTAL		$ 3.175.524

SERVER SUPPORT

1.3. LICENCIEMIENTO OFIMATICO MICROSOFT 365.

1.3.1- Microsoft 365 Business Basic:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Microsoft 365 Business Basic (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LH1B:0001	76	$ 495.382	$ 37.649.009

1.3.2- Microsoft 365 Business Standard:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Microsoft 365 Business Standard (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LDPB:0001	86	$ 990.697	$ 85.199.976

1.3.3- Microsoft 365 E3:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Microsoft 365 E3 (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LFLX:0001	24	$ 2.759.928	$ 66.238.260

1.3.4- Microsoft 365 E5:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Microsoft 365 E5 (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LFLZ:0002	10	$ 4.246.073	$ 42.460.726

1.3.5- Microsoft Power BI Pro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Power BI Pro - Power BI Pro (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0H LBW:0001	1	$ 1.638.667	$ 1.638.667

1.3.6- Adobe CCT Nueva VIP Gobierno Creative Cloud:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Licencia Adobe CCT Nueva VIP Gobierno Creative Cloud for teams All Appt Multiple Platforms Multi Latin American Languag	Creative Cloud for teams All Apps	2	$ 10.844.560	$ 21.689.120

1.3.7- Licencia Autodesk AutoCAD LT:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Licencia Autodesk AutoCAD LT Commercial New Single User ELD	AUTODESK	5	$ 3.758.537	$ 18.792.685

Microsoft Cloud Solution Provider

CITCOMM

ALCANCES TECNICOS:

La siguiente propuesta tiene tres alcances:

1.0 - LICENCIEMIENTO OFIMATICO MICROSOFT 365.

1.1. - Microsoft 365 Business Basic:

LICENCIAMIENTO MICROSOFT CORPORATIVO					
Item	Descripcion	Numero de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Microsoft 365 Business Basic (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LH1B:0001	76	$ 450.347	$ 34.226.372
Subtotal					$ 34.226.372
IVA (19%)					$ -
TOTAL					$ 34.226.372

Licenciamiento a 12 meses

1.2- Microsoft 365 Business Standard:

LICENCIAMIENTO MICROSOFT CORPORATIVO					
Item	Descripcion	Numero de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Microsoft 365 Business Standard (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LDPB:0001	86	$ 900.634	$ 77.814.778
Subtotal					$ 77.814.778
IVA (19%)					$ -
TOTAL					$ 77.814.778

Licenciamiento a 12 meses

1.3- Microsoft 365 E3:

LICENCIAMIENTO MICROSOFT CORPORATIVO					
Item	Descripcion	Numero de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Microsoft 365 E3 (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LFLX:0001	24	$ 2.509.025	$ 60.216.600
Subtotal					$ 60.216.600
IVA (19%)					$ -
TOTAL					$ 60.216.600

Licenciamiento a 12 meses

Microsoft Cloud Solution Provider

CITCOMM

1.4- Microsoft 365 E5:

LICENCIAMIENTO MICROSOFT CORPORATIVO					
Item	Descripcion	Numero de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Microsoft 365 E5 (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LFLZ:0002	10	$ 3.860.066	$ 38.600.660
Subtotal					$ 38.600.660
IVA (19%)					$ -
TOTAL					$ 38.600.660

Licenciamiento a 12 meses

1.5- Microsoft Power BI Premium:

LICENCIAMIENTO MICROSOFT CORPORATIVO					
Item	Descripcion	Numero de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Power BI Premium Per User (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0HL8W:0001	1	$ 1.489.970	$ 1.489.970
Subtotal					$ 1.489.970
IVA (19%)					$ 283.094
TOTAL					$ 1.773.064

Licenciamiento a 12 meses

2.0- LICENCIEMIENTO OFIMATICO DIVERSO.

2.1- Adobe CCT Nueva VIP Gobierno Creative Cloud:

LICENCIAMIENTO CORPORATIVO					
Item	Descripcion	Numero de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Licencia Adobe CCT Nueva VIP Gobierno Creative Cloud for teams All Apps Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User	Creative Cloud for teams All Apps	2	$ 9.858.691	$ 19.717.382
Subtotal					$ 19.717.382
IVA (19%)					$ -
TOTAL					$ 19.717.382

Licenciamiento a 12 meses

2.2- Licencia Autodesk AutoCAD LT:

LICENCIAMIENTO CORPORATIVO					
Item	Descripcion	Numero de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	AutoCAD LT 2025 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	AUTODESK	5	$ 3.416.852,00	$ 17.084.260
Subtotal					$ 17.084.260
IVA (19%)					
TOTAL					$ 17.084.260

Licenciamiento a 12 meses

INTALEN

1.2. SOFTWARE PARA CALCULO Y REVISIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Suministro de Licencia Vitalicia para OBRAS software profesional para elaboración de presupuestos de toda dimensión y tipo (obra civil, arquitectónica, eléctrica, electromecánica, etc.). por Usuario, incluída actualizaciones.	Global	1	$ 3.089.919	$ 3.089.919
				TOTAL	$ 3.089.919

1.3. LICENCIEMIENTO OFIMATICO MICROSOFT 365.

1.3.1- Microsoft 365 Business Basic:

Item	Descripción	Número de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Microsoft 365 Business Basic (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LH18:0001	76	$481.871	$36.622.218
	Subtotal				$36.622.218
	IVA (19%)				$ 0
	TOTAL				$36.622.218

Licenciamiento a 12 meses

1.3.2- Microsoft 365 Business Standard:

Item	Descripción	Número de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Microsoft 365 Business Standard (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LDPB:0001	86	$963.678	$82.876.341
	Subtotal				$82.876.341

1.0- ALCANCES TECNICOS:

La siguiente propuesta tiene tres alcances:

1.1. SOFTWARE PARA CALCULO Y REVISIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Suministro de Licencia Vitalicia para SOFTWARE PARA CALCULO Y REVISIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.por Usuario, incluída actualizaciones.	Global	1	$ 2.895.862	$ 2.895.862
				TOTAL	$ 2.895.862

INTALEN

	IVA (19%)				$ 0
	TOTAL				$82.876.341

Licenciamiento a 12 meses

1.3.3- Microsoft 365 E3:

Item	Descripción	Número de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Microsoft 365 E3 (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LFLX:0001	24	$2.684.657	$64.431.762
	Subtotal				$64.431.762
	IVA (19%)				$ 0
	TOTAL				$64.431.762

Licenciamiento a 12 meses

1.3.4- Microsoft 365 E5:

Item	Descripción	Número de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Microsoft 365 E5 (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LFLZ:0002	10	$4.130.271	$41.302.710
	Subtotal				$41.302.710
	IVA (19%)				$ 0
	TOTAL				$41.302.710

Licenciamiento a 12 meses

1.3.5- Microsoft Power BI Pro:

Item	Descripción	Número de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Power BI Premium (NCE COM ANN)	CFQ7TTC0LHSF:0001	1	$1.594.268	$1.594.268
	Subtotal				$1.594.268
	IVA (19%)				$ 0
	TOTAL				$1.594.268

Licenciamiento a 12 meses

INTALEN

1.3.6- Adobe CCT Nueva VIP Gobierno Creative Cloud:

Item	Descripción	Número de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Licencia Adobe CCT Nueva VIP Gobierno Creative Cloud for teams All Apps Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User	Creative Cloud for teams All Apps	2	$10.548.799	$21.097.599
	Subtotal				$21.097.599
	IVA (19%)				$ 0
	TOTAL				$21.097.599

Licenciamiento a 12 meses

1.3.7- Licencia Autodesk AutoCAD LT:

Item	Descripción	Número de Parte	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	Licencia Autodesk AutoCAD LT Commercial New Single User ELD	AUTODESK	5	$3.656.032	$18.280.158
	Subtotal				$18.280.158
	IVA (19%)				$ 0
	TOTAL				$18.280.158

Licenciamiento a 12 meses

Se detallan los valores de las cotizaciones, de los cuales se toman los precios para contratar, los precios de la presente actuación contractual fueron determinados de conformidad al estudio de mercado realizado por la entidad donde con las cotizaciones allegadas por los Operadores en mención, se toma como referencia para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso.

CUADRO COMPARATIVO Y EL PROMEDIO DE LAS TRES DA EL VALOR OFICIAL DEL PROCESO
INFORMACIÓN DETALLADA EN LA TABLA EN ANEXO 1, SE ANEXA COTIZACIONES

				CITCOM	SERVER_SUPPOR	INTALEN	
Item	Descipcion	Numero de Parte	Cantidad	Vr Total CON IVA	Vr Total CON IVA	Vr Total CON IVA	PROMEDIO
1	Microsoft 365 Business Basic (NCE COM ANN) LICENCIAMIETO 12 MESES	CFQ7TTC0LH18:0001	76	$ 34.226.372	$ 37.649.009	$ 36.622.218	$ 36.165.866
2	Microsoft 365 Business Standard (NCE COMANN) LICENCIAMIENTO 12 MESES	CFQ7TTC0LDPB:0001	86	$ 77.814.778	$ 85.199.976	$ 82.876.341	$ 81.963.698
3	Microsoft 365 E3 (NCE COM ANN) LICENCIAMIENTO 12 MESES	CFQ7TTC0LFLX:0001	24	$ 60.216.600	$ 66.238.260	$ 64.431.762	$ 63.628.874
4	Microsoft 365 E5 (NCE COM ANN) LICENCIAMIENTO 12 MESES	CFQ7TTC0LFLZ:0002	10	$ 38.600.660	$ 42.460.726	$ 41.302.710	$ 40.788.032
5	Power BI Premium Per User (NCE COM ANN) LICENCIAMIENTO 12 MESES	CFQ7TTC0HL8W:0001	1	$ 1.773.064	$ 1.638.967	$ 1.594.268	$ 1.668.766
6	Licencia Adobe CCT Nueva VIP Gobierno Creative Cloud for teams All Apps Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses 1 User	Creative Cloud for teams All Apps	2	$ 19.717.382	$ 21.689.120	$ 21.097.599	$ 20.834.700
7	AutoCAD LT 2025 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	AUTODESK	5	$ 17.084.260	$ 18.792.686	$ 18.280.158	$ 18.052.368
8	Suministro de Licencia Vitalicia para SOFTWARE PARA CALCULO Y REVISIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO.por Usuario, incluida actualizaciones.(*)	APYS	1	$ 2.706.413	$ 2.977.054	$ 2.895.862	$ 2.859.776
9	Suministro de Licencia Vitalicia para OBRAS software profesional para elaboración de presupuestos de toda dimensión y tipo (obra civil, arquitectónica, eléctrica, electromecánica, etc.). por Usuario, incluida actualizaciones.(*)	APYS	1	$ 2.886.840	$ 3.175.524	$ 3.089.919	$ 3.050.761
TOTAL OFERTAS				$ 255.026.369	$ 279.821.322	$ 272.190.837	269.012.843

"En las cotizaciones solicitadas esta incluido el soporte "

Teniendo en cuenta lo anterior, se fija el presupuesto oficial para este proceso en **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($269.012.843),** incluidos costos directos e indirectos y se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Municipio de Candelaria- Valle del Cauca, para la vigencia fiscal 2026.

Se revisaron las referencias disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para los productos Microsoft objeto del proceso. No obstante, el presupuesto oficial no se construyó exclusivamente sobre dichos precios, toda vez que el objeto contractual incluye soluciones de diferentes fabricantes, licencias especializadas, software técnico y servicios de soporte asociados. Por tal razón, el análisis económico se estructuró con base en las cotizaciones obtenidas del mercado especializado y en la necesidad integral de la Entidad.

5.2 Capacidad Financiera

En el presente proceso de contratación la entidad procederá a revisar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, con el fin de verificar sí este cumple con unas condiciones mínimas requeridas.

Una vez consultadas la base de datos de superintendencia de sociedades, se permitió conocer la información financiera del sector que sirvió para establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector estableciendo unas mínimas condiciones que reflejan la capacidad financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, capacidad organizacional y experiencia mínima requerida adecuada y proporcional para la ejecución de las actividades previstas en el objeto del contrato.

Para determinar la capacidad financiera se tomará la información del registro único de proponentes - RUP del proponente, el cual deberá estar vigente y en firme con la información que deberá estar actualizada con corte al 31 de diciembre de 2025. Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente.

- Se realizó la búsqueda de empresas a través del CIIU 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones, 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas); se tuvo en cuenta información de empresas a nivel nacional, para cada una de ellas se calcularon los indicadores financieros.

Con el fin de establecer requisitos habilitantes financieros objetivos, proporcionales y acordes con las condiciones reales del mercado, la Entidad evaluó las metodologías estadísticas de Desviación Estándar e Intervalo de Confianza, tomando como base la muestra de doscientas veintiséis (226) empresas comparables seleccionadas para el presente análisis sectorial.

Como resultado del ejercicio estadístico realizado, se evidenció que algunos de los indicadores financieros presentaban una alta dispersión producto de la heterogeneidad propia del sector

tecnológico, así como la presencia de valores atípicos que podían influir significativamente en los resultados obtenidos mediante ciertos métodos de cálculo.

En este contexto, la Entidad determinó que el método de Intervalo de Confianza era el más adecuado para la definición de los requisitos habilitantes, toda vez que permite obtener parámetros más representativos del comportamiento real de las empresas analizadas, reduciendo el efecto de valores extremos y proporcionando resultados estadísticamente más consistentes para la toma de decisiones.

Adicionalmente, durante la evaluación comparativa de las metodologías se observó que el método de Intervalo de Confianza genera resultados financieramente coherentes y técnicamente aplicables, evitando la obtención de valores negativos o distorsionados en algunos indicadores, situación que podría afectar la razonabilidad de los requisitos exigidos y limitar injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

La utilización de esta metodología permite establecer condiciones de participación acordes con la realidad económica del sector de tecnologías de la información y licenciamiento de software, garantizando simultáneamente la selección de contratistas con capacidad financiera suficiente para ejecutar el contrato y la promoción de los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes, selección objetiva y eficiencia de la contratación pública.

En consecuencia, la Entidad adoptó los indicadores financieros resultantes del método de Intervalo de Confianza, por considerarlos los más equilibrados, representativos y adecuados para mitigar los riesgos asociados a la ejecución contractual, sin imponer restricciones desproporcionadas a la participación de los interesados en el proceso de selección.

Método del intervalo de confianza

Índice de Liquidez	2,21
Nivel de endeudamiento	0,53
Razón de Cobertura de Intereses	3,73
Rentabilidad del Patrimonio	0,17
Rentabilidad del Activo	0,07

Número de proponentes	226,00
Número de proponentes habilitados	28,00
Porcentaje de proponentes habilitados	12%

Metodo del intervalo de confianza

	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	273,00	273,00	206,00	273,00	273,00
Mínimo	-	-	- 4,62	- 0,35	- 0,12
Máximo	4,79	1,05	12,66	0,66	0,30
Mediana	2,11	0,47	3,11	0,17	0,07
Promedio	2,39	0,50	4,51	0,20	0,09
Desviación estándar	1,47	0,29	5,66	0,29	0,12
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
Límite inferior	2,21	0,46	3,73	0,17	0,07
Límite superior	2,56	0,53	5,29	0,24	0,10

NIT	Razón social	Habilitado
800028326	NOVASOFT SAS	NO
800101428	PARADIGMA SAS	SI
800111946	TRILLIANT NETWORKS COLOMBIA SAS	SI
800113636	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	SI
800135100	REDESIS SAS EN REORGANIZACION	NO
800144412	COLOMSAT SA EN REESTRUCTURACION	NO
800153961	OMNICON SAS	SI
800155875	STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	NO
800160958	FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS	NO
800201664	ACIES SAS	NO
800212777	TESERACT SAS	SI
800233280	BANKVISION SOFTWARE SAS	SI
805020546	GRUPO BIT S.A.S	NO
805022904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS	NO
805027890	SMART TMT SAS	NO
816001431	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	NO
830015727	AXESNET SAS	NO
830016840	CROMASOFT S.A.S.	SI
830016890	PCT LTDA	NO
830028243	OPENCARD SAS	NO
830042385	KRYPTO CONSULTORIA SAS BIC	NO
830045792	Call Processing Technologies SA	SI
830048425	SINCH COLOMBIA SAS	NO
830048654	SAS Institute Colombia S.A.S.	NO
830051887	MICROSOFT COLOMBIA S.A.S.	NO
830055573	GRUPO MILLENNIUM SAS	NO
830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	NO
830060558	AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES COLOMBIA	NO
830062674	INFORMACION LOCALIZADA SAS	NO
830064419	SOPORTE INTEGRAL EN TELECOMUNICACIONES SAS	NO

830065280	RIBBON COMMUNICATIONS SUR AMERICA LTDA	NO
830065485	ALLIANCE ENTERPRISE SAS	NO
830065948	OSC TELECOMS & SECURITY SOLUTIONS SAS - EN REORGANIZACIÓN	NO
830070346	LITIGAR PUNTO COM SAS	NO
830079147	COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.	SI
830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	NO
830084645	SOLUCIONES EN RED SAS	NO
830086645	PREPACOL TECHNOLOGY SAS	NO
830099436	ETRA INTERANDINA SA	NO
830102216	PROCESOS Y SERVICIOS SAS	NO
830103081	E ADVISING S.A.S	NO
830105652	GPSTRATEGY S.A.S	NO
830106419	TELTRONIC ANDINA SAS	NO
830109213	sincotel solutions sas en reorganizacion	NO
830115597	TECH MAHINDRA COLOMBIA SAS	NO
830116173	EVENTOS Y SISTEMAS SAS	NO
830120348	TODOSISTEMAS OLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION SAS EN REORGANIZACION	NO
830120501	IT CORPORATION SAS	NO
830126626	RASTRACK SAS	NO
830132832	IDENTICA SAS	NO
830133271	ECOMIL SAS EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES	NO
830135010	OPENTECNOLOGIA S.A	SI
830135451	SKIT CONSULTING SAS	NO
830136162	DICO TELECOMUNICACIONES SA	NO
830137539	ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.	NO
830140028	PRAXIS I.T COLOMBIA LTDA	SI
830141109	TRACKER DE COLOMBIA SAS	NO
830141127	GRUPO DOT	NO
830141562	CREANGEL LTDA	NO
830142668	IP COM COLOMBIA S.A.S	NO
830511769	INTELRED SAS	NO
830513238	CONEXRED SAS	NO
844000518	Telematica S.A.S.	NO
860450079	INVERSIONES GUTIERREZ GARCIA Y CIA S EN C	NO
860517277	SISTEMAS G&G SA	NO
860520469	PAMMOS SOLUTIONS SAS	NO
860531552	ENERCOM S.A.	NO
890317923	ASIC SAS	NO
900007845	ADSM INGENIEROS SAS	NO
900022404	Teamsourcing de Colombia SAS	NO
900037743	LINKTIC SAS	SI
900046561	INFORMATICA CREATIVA SAS	NO

900054055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	NO
900054952	EVOLUTION OUTSOURCING SAS EN REORGANIZACION	NO
900074458	GREEN SQA SAS	NO
900084087	SISTEMAS DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE FLOTAS SAS	NO
900093735	CYMETRIA GROUP SAS	NO
900105979	BMIND SAS BIC	NO
900122930	METROFFLEX SAS	NO
900146350	PAYSETT CORPORATION LATAM SAS	NO
900170037	JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.	NO
900171416	RTRC COLOMBIA LTDA	NO
900172144	RADIONET SOLUCIONES S.A.	NO
900174004	ASESORIA Y CONSULTORIA PROFESIONAL EN INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	SI
900184755	TIQAL SAS	NO
900210800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA	SI
900221739	SIE MICROELETTRONICA LTDA	NO
900222314	OCP TECH COLOMBIA SAS	NO
900245045	IP TECHNOLOGIES SAS	NO
900245364	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	NO
900245701	V2S COLOMBIA SAS	NO
900249127	SANMIGUEL HERRERA SAS	NO
900250454	ALTO COLOMBIA SAS	NO
900277173	INFORMATICA COLECTIVA S.A.	NO
900291891	SILICE COLOMBIA SAS	NO
900291946	MTV NETWORKS COLOMBIA SAS	NO
900302739	R&C BUSINESS CONSULTING LTDA	NO
900307626	3D MOBILE 3DM SAS	NO
900311748	YEAPDATA SAS	NO
900334644	NET COMPANY SAS	NO
900335350	CREASISTEMAS S.A.S	NO
900337757	INFODEC SAS	SI
900346479	ADTEL LATAM SAS	NO
900351928	MOVILWAY COLOMBIA SAS	NO
900358726	ENGHOUSE INTERACTIVE SAS	SI
900361602	TRACKING SOLUTIONS TSO SAS	NO
900379495	GRUPO CLICKIDEA SAS	SI
900390126	THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS	NO
900420501	OLSOFTWARE SAS	NO
900423948	TN COLOMBIA SAS	NO
900440034	PHARI TECH SERVICES SAS	NO
900453188	PAYMENTEZ SA	NO
900480654	SILEC COMUNICACIONES S.A.S.	NO
900482362	GENESYS TELECOMMUNICATIONS LABORATORIES COLOMBIA LTDA	NO
900485872	POWER DATA COLOMBIA SAS	NO

900491943	DIGO COMUNICACIONES SAS	SI
900530093	SIX TECHNOLOGY CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	NO
900530277	INVERSIONES CLMEND SAS	NO
900534356	WORLD OFFICE COLOMBIA SAS	SI
900556261	INDIGO TECHNOLOGIES SAS	NO
900601388	LABWARE COLOMBIA SAS	NO
900602995	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	NO
900609904	INTICO COLOMBIA SAS	NO
900642989	ASSERT SOLUTIONS SAS ASSERT SOLUTIONS SAS	NO
900646721	EPI-USE COLOMBIA SAS	NO
900655575	KATA SOFTWARE COLOMBIA SAS	NO
900657897	bBD GUIDANCE SAS BIC	NO
900664661	FERDIZ INVERSIONES SAS	NO
900675532	COLINKTEK SAS	NO
900723696	Welii Colombia SAS	SI
900753546	SENSORICA E INGENIERIA SAS	NO
900759887	SHINSEN TELECOM S.A.S.	NO
900764863	SMART FINANCIAL SAS	NO
900767427	GINKO FINANCIAL SOLUTIONS SAS BIC	NO
900774785	VISTEX COLOMBIA SAS	NO
900781407	TCM PARTNERS COLOMBIA S.A.S	NO
900786485	TREND MICRO COLOMBIA SAS	NO
900787359	INTERNATIONAL SYSTEMS AND DESIGNS SAS	NO
900793747	KEEP AGENCIA SAS	NO
900799928	GRUPO ECUTEL SAS	NO
900809106	CSG INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	NO
900848435	GEOPROYECCIONES SAS	NO
900850150	PROSPERTECH S.A.	NO
900857105	HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A S	NO
900882774	INFOTRANS COLOMBIA SAS	NO
900886089	EVOLUTION IDEAS SAS	NO
900901878	FORTINET COLOMBIA S.A.S.	NO
900935549	FONYOU COLOMBIA SAS	NO
900936652	D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS	NO
900940386	TELEFÓNICA GLOBAL SOLUTIONS COLOMBIA, S.A.S	NO
901030030	SIMETRIK SAS	NO
901047009	MINKA COLOMBIA SAS	SI
901050933	Cable Espres Telecomunicaciones sas	NO
901067406	BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	NO
901071455	SYNERGY XPERIENCE SAS	NO
901096410	GRUPO T.T. SAS	NO
901098703	INLAT SAS	NO
901183491	HUBSPOT LATIN AMERICA SAS	NO

901193667	NETCOL INGENIERIA SAS BIC	NO
901228802	SPACEWALK SAS	NO
901237684	NEUTRONA NETWORKS COLOMBIA SAS	SI
901247673	OSC TOP SOLUTIONS GROUP COLOMBIA SAS	NO
901249158	GLOBALLOGIC COLOMBIA S.A.S	NO
901266582	HYLAND COLOMBIA S.A.S	NO
901281572	BOLD CO SAS	NO
901287068	RAYOCOL SAS	NO
901294241	Pagos Automaticos de Colombia SAS	NO
901310911	XOLIT SAS	NO
901312879	AUTOTRAFFIC SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	NO
901323703	TOTAL PLAY COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	SI
901333616	#REF!	#REF!
901398109	WHALE CLOUD TECHNOLOGY (COLOMBIA) S.A.S	NO
901507911	NOVARTEC SAS	NO
901551748	SELENIO SAS	NO
800051229	SPIA GPS SA	NO
805028460	LUCASIAN LABS SAS	NO
830026014	SOFTMANAGEMENT S.A.	SI
830032586	GREEN TECH LTDA	NO
830053209	FIBERNET TELECOMUNICACIONES	NO
830070873	GCA TECHOLOGIES SAS	NO
830074526	ELECTRONIC TRAFIC SUCURSAL COLOMBIA	NO
830080658	DESARROLLO Y SOLUCIONES INFORMATICAS SA	NO
830134971	CONECTAR TV SAS BIC	NO
830508017	FULLCARGA COLOMBIA SAS	NO
860503631	IDSYSTEMS SA	NO
900032159	TRANSFIRIENDO SA	NO
900207800	BUSINESS INFORMATION TECHNOLOGY & SYSTEMS SAS	NO
900220636	Optima Consulting SAS	NO
900440779	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	SI
900704304	INDEPRO INGENIERIAINDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS	NO
900802681	CBA ASOCIADOS SAS CBA ASOCIADOS SAS	NO
800136835	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	NO
800143407	AVAL VALOR COMPARTIDO S.A	SI
800144976	VERIZON COLOMBIA S.A	NO
800198591	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	NO
805012299	CODESA	NO
806009543	UFINET COLOMBIA S.A	NO
830013774	INDRA COLOMBIA SAS	NO
830067394	MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	NO
830080727	COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHISVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S	NO
830081273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA	NO

#REF!	#REF!	#REF!
830084433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	NO
830096374	INDRA SISTEMAS S,A SUC COLOMBIA	NO
830102565	MANTIZ ONLINE SAS	NO
830111965	CONSULTORA NIVEL 7 SAS	SI
830115764	BYTTE SAS	NO
830118355	EASY SOLUTIONS SAS	NO
830119227	SITA INC COLOMBIA S.A.	NO
830124633	ROAD TRACK DE COLOMBIA SAS	NO
830136065	EVERTEC COLOMBIA SAS	NO
860015732	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES AERONAUTICAS SITA	NO
860025285	ERICSSON DE COLOMBIA S.A.S.	NO
860068070	ITALTELS P A	NO
900060799	IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA	NO
900107634	UNIFY LTDA	SI
900129597	INVERSIONES CMR S.A.S	NO
900129872	ZEMOGA S.A.S	NO
900134430	NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS COLOMBIA LTDA	NO
900195138	EPAM SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	NO
900211457	ITS INFOCOMUNICACION SAS	NO
900218578	SISTEMAS COLOMBIA SAS	NO
900237820	QUANTUM DATA PROCESSING DE COLOMBIA S.A.S.	NO
900258336	TIVIT COLOMBIA DC TERCERIZACION DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S.	NO
900308815	.CO INTERNET S.A.S	NO
900319696	CONCENTRIX CVG CUSTOMER MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S.	NO
900320612	SAP COLOMBIA SAS	NO

1. Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Indicador	Índice requerido Mipyme	Índice otros Proveedores
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2.21	Mayor o igual a 2.21

2. Índice de endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de

endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Indicador	Índice requerido Mipyme	Índice otros Proveedores
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0.53	Menor o Igual a 0.53

3. Razón de cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Indicador	Índice requerido Mipyme	Índice otros Proveedores
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.73	Mayor o igual a 3.73

4. Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido Mipyme	Índice otros Proveedores
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual a 0.17	Mayor o Igual a 0.17

Se entiende como:

5. Rentabilidad sobre el patrimonio = (Utilidad Operacional/ Patrimonio) * 100%

Indicador	Índice requerido Mipyme	Índice otros Proveedores
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 0.07	Mayor o igual a 0.07

Se entiende como:

Rentabilidad sobre los activos = (Utilidad Operacional/ Activo Total) * 100%

6. Capital de trabajo

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Indicador	Índice requerido Mipyme	Índice otros Proveedores
Capital de Trabajo	Mayor o igual100% del valor del presupuesto	Mayor o Igual 150% del valor del presupuesto

El Municipio de Candelaria establece el capital de trabajo como indicador complementario de capacidad financiera para verificar que el proponente cuente con un excedente contable de corto plazo acorde con las necesidades de financiación del contrato. El indicador se calculará en pesos colombianos mediante la siguiente fórmula.

Capital de trabajo = Activo corriente − Pasivo corriente

La exigencia se fundamenta en la forma de pago del contrato. El Municipio realizará un único desembolso después de la activación de la totalidad de los servicios, previa presentación del informe de cumplimiento, el recibido a satisfacción del supervisor y los demás soportes exigidos para el pago. Durante ese intervalo, el contratista deberá atender los compromisos que se hagan exigibles por la adquisición o renovación de licencias y suscripciones, así como los costos de personal, activación e implementación que correspondan. La insuficiencia de recursos en esta etapa puede retrasar la puesta en servicio y afectar la continuidad de las herramientas tecnológicas de la Administración Municipal.

El capital de trabajo complementa el índice de liquidez al expresar en pesos la diferencia entre los activos y los pasivos corrientes. Su inclusión atiende al riesgo de financiación del proceso y a los criterios de adecuación y proporcionalidad establecidos en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

El monto mínimo se determinará a partir del mayor déficit acumulado de caja estimado para la ejecución contractual, considerando las condiciones comerciales y los vencimientos de pago a fabricantes o distribuidores, los costos de implementación y la fecha prevista del desembolso municipal. El análisis del sector documentará los supuestos del flujo de caja y la proporción de potenciales oferentes que cumplirían el umbral, discriminada entre Mipymes y demás proveedores.

Tipo de proponente	Requisito mínimo
Mipymes domiciliadas en Colombia	**Capital de trabajo ≥ $ 269.012.843**
Demás proveedores	**Capital de trabajo ≥ $ 403.519.085**

El mínimo será común porque las obligaciones de activación y las condiciones de pago son las mismas para ambos grupos. El criterio habilitante diferencial para las Mipymes domiciliadas en Colombia se aplicará en el número de contratos exigidos para acreditar experiencia, en los

términos del apartado correspondiente y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015

La Entidad calculará el indicador con los valores de activo corriente y pasivo corriente del Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme, cuando resulte exigible, y con los documentos financieros previstos en el pliego para quienes estén exceptuados de su presentación. Para consorcios y uniones temporales se aplicará la regla de agregación establecida en el apartado de proponentes plurales. El comité evaluador registrará **CUMPLE** cuando el capital de trabajo calculado sea igual o superior al mínimo exigido y **NO CUMPLE** cuando sea inferior. Este requisito habilitante se verificará sin asignación de puntaje.

Justificación:

El Municipio de Candelaria exige el capital de trabajo como requisito habilitante complementario de capacidad financiera debido al desfase entre los costos que el contratista debe asumir para activar las licencias y el momento en que recibe el pago del contrato. El Municipio efectuará un único desembolso después de la activación de la totalidad de los servicios, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y presentación de los documentos exigidos para el pago.
Antes de recibir ese desembolso, el contratista deberá atender las obligaciones que se hagan exigibles por la adquisición o renovación de las licencias y suscripciones, según los plazos comerciales de fabricantes y distribuidores, así como los costos de personal, configuración y puesta en servicio. Una capacidad financiera insuficiente durante ese periodo podría retrasar la activación o renovación de las licencias y afectar la continuidad del correo institucional y de las demás herramientas tecnológicas que utilizan las dependencias municipales.

El capital de trabajo, calculado como la diferencia entre el activo y el pasivo corrientes, complementa el índice de liquidez al expresar en pesos el excedente contable de corto plazo del proponente. Su exigencia permite valorar si la magnitud de ese excedente es acorde con la necesidad de financiación del contrato. El mínimo se sustentará en el mayor déficit acumulado de caja previsto antes del pago municipal y se contrastará con la capacidad financiera de los potenciales oferentes, incluidas las Mipymes, para verificar que el requisito sea proporcional al riesgo y preserve la pluralidad de participación.

Aquellos proponentes que cumplan con la totalidad de lo exigido en el presente numeral serán HABILITADOS desde el aspecto financiero, de lo contrario NO SERÁN HABILITADOS y no podrán continuar su participación en la convocatoria pública.

Cuando la oferta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma de asociación permitida por la ley será la sumatoria de los indicadores financieros y de capacidad organizacional de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su participación en la forma asociativa que se presenta como proponente para este proceso.

Nota 1: Para el caso de UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS se aplicarán las fórmulas, atendiendo las opciones establecidas en el capítulo VII PROPONENTES PLURALES, del

"Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación", versión M-DVRHPC-05 de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo a los siguientes criterios; así:

1. La opción uno (1) Para los proponentes plurales (Consorcios, Uniones Temporales y demás formas asociativas permitidas por la ley) los indicadores financieros y organizacionales se calcularán conforme a las reglas establecidas en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente vigente al momento de la apertura del proceso.

2. La opción dos (2) se aplicará para las uniones temporales como para consorcios en los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.

Nota 2: los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Nota 3. Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses (Su resultado estará reflejado en el RUP como "Indeterminado"). En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 4: La anterior información se verificará con el registro único de proponentes - RUP, el cual debe contener la información financiera conforme a lo descrito en el Decreto 579 de 2021, los cuales serán evaluados por la entidad, teniendo en cuenta el mejor año fiscal.

La Entidad realizó el análisis estadístico de los indicadores financieros del sector tomando como referencia una muestra de

doscientos veintiseis (226) empresas comparables, seleccionadas conforme a los códigos CIIU asociados al objeto 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones, 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas); las empresas de artes gráficas y de otras actividades se excluyeron por una razón cualitativa no corresponden al servicio requerido y no por su comportamiento numérico. Sobre el conjunto depurado se

calcularon los cinco indicadores por empresa, con información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre de 2025. Del análisis se evidenció una alta dispersión en los indicadores financieros estudiados, reflejada en coeficientes de variación superiores al 100% para los indicadores de liquidez, cobertura de intereses y rentabilidad, situación que evidencia la existencia de valores atípicos dentro de la muestra analizada. La Entidad utilizó medidas de tendencia central y de dispersión para definir requisitos financieros proporcionales al comportamiento real del mercado. En consecuencia, los indicadores habilitantes fueron ajustados de manera razonable atendiendo la naturaleza del objeto contractual, garantizando simultáneamente la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la adecuada capacidad financiera para la ejecución del contrato.

Los requisitos habilitantes adoptados no corresponden necesariamente a los valores centrales observados en el sector, sino a parámetros ajustados con fundamento en la dispersión estadística identificada, la cuantía contractual, la forma de pago y el riesgo asociado al objeto de licenciamiento de software.

5.1 Deducciones y retenciones

La Alcaldía de Candelaria, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampilla Sobretasa al Deporte	3%
Estampilla Adulto Mayor	3%
Estampilla Pro Cultura	0.5%
Estampillas Pro Hospital	1%
Estampillas Pro pacifico	0.5%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo con la Normatividad Municipal)	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	
RETEIVA (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Verificación de Tienda Virtual del Estado Colombiano

Previo a la definición del procedimiento de selección, la Entidad verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la existencia de Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda aplicables al licenciamiento de software, suscripciones tecnológicas, soluciones de productividad, herramientas colaborativas y demás bienes y servicios objeto del presente proceso. De existir un instrumento vigente que cubra total o parcialmente la necesidad

identificada, se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente. En caso contrario, la Entidad adelantará el procedimiento de selección correspondiente de acuerdo con la modalidad y cuantía previstas para la contratación.

La Entidad realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Como resultado de dicha revisión se evidenció que algunas soluciones Microsoft pueden encontrarse disponibles mediante instrumentos de agregación; sin embargo, la necesidad institucional no se limita al licenciamiento Microsoft 365, sino que incluye licencias Adobe, Autodesk, software especializado para cálculo de alcantarillado, software para elaboración de presupuestos de obra, soporte técnico y actualización integral del licenciamiento. Debido a que la necesidad requiere soluciones de diferentes fabricantes y categorías tecnológicas, no existe un único instrumento que permita satisfacer integralmente el requerimiento institucional, razón por la cual la Entidad estructura un proceso de contratación integral.

Análisis comparativo frente a la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Adicionalmente, la Entidad verificó que los precios publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano constituyen valores de referencia para determinados productos de licenciamiento Microsoft; sin embargo, el presupuesto oficial del presente proceso no se estructuró exclusivamente con base en dichos valores, toda vez que el objeto contractual comprende una solución tecnológica integral que incluye licencias de diferentes fabricantes (Microsoft, Adobe y Autodesk), software especializado para cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado, software para elaboración de presupuestos de obra y servicios asociados de activación, soporte técnico y actualización. En consecuencia, el análisis económico se realizó con fundamento en las cotizaciones obtenidas del mercado especializado, las cuales reflejan el costo integral de la necesidad identificada por la Entidad y permiten determinar un presupuesto acorde con las condiciones técnicas, funcionales y operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

La Entidad deja constancia de que la necesidad institucional fue analizada desde la perspectiva de los mecanismos de agregación de demanda vigentes, concluyendo que ningún Acuerdo Marco de Precios ni Instrumento de Agregación de Demanda permite satisfacer integralmente el objeto contractual en las condiciones técnicas requeridas, razón por la cual resulta procedente adelantar el presente proceso de selección para atender de manera integral la necesidad identificada por la Entidad.

En consecuencia, la Entidad concluye que la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano no permite atender integralmente la necesidad identificada bajo un único instrumento de contratación.

Criterios de sostenibilidad ambiental (RAEE)

La presente contratación se encuentra alineada con los principios de sostenibilidad ambiental, eficiencia en el uso de los recursos y transformación digital promovidos por el Estado colombiano. La adquisición, renovación y actualización de licencias de software y suscripciones tecnológicas contribuye a la reducción progresiva del uso de documentos físicos, fomenta los procesos electrónicos institucionales y fortalece las estrategias de gobierno digital y gestión documental electrónica implementadas por la Alcaldía Municipal de Candelaria.

Las soluciones tecnológicas objeto del presente proceso permiten optimizar el intercambio de información, la colaboración en línea, el almacenamiento digital de documentos y la
físico y desplazamientos asociados a actividades administrativas. De esta manera se favorece el uso eficiente de los recursos institucionales y se contribuye a la disminución de impactos ambientales derivados del consumo de papel, energía y otros insumos asociados a los procesos tradicionales.

En desarrollo de las políticas de sostenibilidad institucional, los proveedores deberán garantizar que las licencias y servicios suministrados correspondan a versiones soportadas oficialmente por sus fabricantes, incorporando actualizaciones de seguridad, optimización de recursos tecnológicos y mecanismos que favorezcan la eficiencia operativa de la infraestructura informática de la Entidad. Asimismo, cuando la ejecución contractual implique el reemplazo o desinstalación de medios físicos de almacenamiento, dispositivos o componentes tecnológicos asociados a las soluciones contratadas, deberá darse cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión ambiental y manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Criterios diferenciales y de inclusión

La Alcaldía Municipal de Candelaria promoverá la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como de los demás grupos poblacionales beneficiarios de acciones afirmativas contempladas en la normatividad vigente de contratación estatal, garantizando el respeto de los principios de igualdad, libre concurrencia y selección objetiva.

En la estructuración del presente proceso se adoptarán criterios habilitantes financieros, organizacionales y de experiencia acordes con las condiciones reales del mercado, procurando que los requisitos exigidos resulten proporcionales al objeto contractual y no constituyan barreras injustificadas para la participación de potenciales oferentes.

De igual manera, la Entidad aplicará los factores diferenciales previstos en la normativa vigente relacionados con la vinculación laboral de personas con discapacidad, emprendimientos y empresas de economía popular, Mipymes, organizaciones lideradas por mujeres y demás sujetos de especial protección constitucional, cuando estos resulten procedentes dentro de la modalidad de selección correspondiente y de acuerdo con las reglas establecidas en los documentos del proceso.

La adopción de estos criterios busca fortalecer la pluralidad de oferentes, estimular la participación de empresas nacionales y regionales del sector tecnológico, fomentar el desarrollo empresarial y contribuir al crecimiento de la economía digital en condiciones de transparencia, igualdad y competitividad.

Análisis de riesgos del sector

Como resultado del análisis del mercado de licenciamiento de software empresarial, soluciones de productividad, plataformas colaborativas y software especializado, se identificaron los siguientes riesgos asociados al sector y las medidas generales de mitigación que serán consideradas durante la estructuración y ejecución del contrato:

Riesgo de variación en las políticas de licenciamiento de los fabricantes

Los fabricantes de software pueden modificar las condiciones comerciales, modalidades de licenciamiento, esquemas de suscripción, portafolios de productos o políticas de comercialización durante la vigencia del contrato.

Medida de mitigación: verificación previa de condiciones comerciales vigentes, adquisición mediante canales autorizados y definición clara del alcance técnico requerido por la Entidad.

Riesgo de descontinuación tecnológica u obsolescencia del software

Los fabricantes pueden finalizar ciclos de soporte o descontinuar determinadas versiones o soluciones tecnológicas, generando riesgos de incompatibilidad, seguridad o pérdida de soporte técnico.

Medida de mitigación: exigir licencias vigentes, acceso a actualizaciones oficiales, soporte del fabricante y derecho a nuevas versiones cuando aplique.

Riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad

Las plataformas tecnológicas administran información institucional crítica y pueden estar expuestas a vulnerabilidades, incidentes de seguridad o amenazas cibernéticas.

Medida de mitigación: implementación de versiones soportadas por fabricantes, aplicación permanente de actualizaciones de seguridad, cumplimiento de las políticas institucionales de seguridad digital y protección de datos personales.

Riesgo de dependencia tecnológica del fabricante

Determinadas soluciones tecnológicas, especialmente aquellas bajo modelos de licenciamiento propietario, generan dependencia respecto del fabricante para soporte, actualización y continuidad del servicio.

Medida de mitigación: utilización de distribuidores y partners autorizados, seguimiento a condiciones de renovación y planeación oportuna de los procesos de adquisición y actualización.

Riesgo de fluctuación de la tasa de cambio

Una parte importante de las licencias, suscripciones y servicios tecnológicos se comercializa en dólares estadounidenses, por lo que las variaciones de la tasa representativa del mercado pueden impactar los costos del sector.

Medida de mitigación: realización de estudios de mercado actualizados, análisis previo de cotizaciones y estructuración presupuestal basada en condiciones comerciales vigentes al momento del proceso.

Riesgo de indisponibilidad de servicios en la nube

Las soluciones basadas en computación en la nube pueden verse afectadas por interrupciones temporales derivadas de incidentes técnicos del fabricante o de los proveedores de infraestructura tecnológica.

Medida de mitigación: contratación de soluciones respaldadas por fabricantes reconocidos internacionalmente, con acuerdos de niveles de servicio (SLA) y mecanismos de recuperación establecidos por el fabricante.

Riesgo de insuficiencia en soporte técnico especializado

La falta de soporte oportuno puede generar afectaciones en la continuidad operativa de los procesos institucionales que dependen de las herramientas tecnológicas.

Medida de mitigación: exigir que el proveedor cuente con capacidad técnica, personal certificado o acceso a soporte especializado del fabricante para atender incidencias, renovaciones y requerimientos asociados al licenciamiento suministrado.

Del análisis realizado se concluye que los riesgos identificados son comunes dentro del sector de tecnologías de la información y pueden ser gestionados adecuadamente mediante la adopción de especificaciones técnicas claras, la contratación con proveedores autorizados y la implementación de mecanismos de seguimiento y supervisión durante la ejecución contractual, sin que estos constituyan factores que limiten la viabilidad del proceso de contratación.

6 CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis económico, técnico, financiero, jurídico y de mercado realizado para el presente proceso contractual cuyo objeto corresponde a la adquisición, renovación y actualización de licencias de software y suscripciones de uso, incluyendo los servicios de soporte técnico y actualizaciones a que haya lugar, de las soluciones tecnológicas microsoft, adobe, autodesk y software especializado para el cálculo y revisión de sistemas de alcantarillado y para la elaboración de presupuestos de obra, se concluye que existe oferta suficiente en el mercado nacional para satisfacer la necesidad identificada por la alcaldía municipal de candelaria.

para la determinación del presupuesto oficial se tomaron como referencia las tres (3) cotizaciones obtenidas por la entidad conforme a las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo y el anexo técnico, las cuales corresponden a proveedores que participan activamente en el sector de tecnologías de la información y licenciamiento de software. las cotizaciones fueron analizadas comparativamente verificando la correspondencia entre cantidades, características técnicas, modalidad de licenciamiento, vigencias y servicios asociados, determinándose como valor estimado del proceso la suma de doscientos sesenta y nueve millones doce mil ochocientos cuarenta y tres pesos m/cte ($269.012.843), así mismo, el valor estimado del proceso constituye la base para la solicitud de disponibilidad presupuestal requerida por la Entidad, garantizando la existencia de recursos para atender las obligaciones derivadas de la futura contratación.

La utilización de las cotizaciones resulta técnicamente viable y financieramente adecuada, toda vez que provienen de proveedores del sector, reflejan las condiciones reales del mercado para la vigencia 2026 y permiten establecer un presupuesto oficial razonable, objetivo y acorde con los precios observados para este tipo de soluciones tecnológicas.

El plazo estimado de ejecución del contrato será el establecido en los estudios previos y documentos del proceso, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo dentro del cual el contratista deberá realizar el suministro, activación, configuración, actualización, soporte y entrega de la totalidad de las licencias objeto de contratación.

La forma de pago prevista por la entidad resulta consistente con la naturaleza del objeto contractual y se efectuará una vez se evidencie el suministro, activación y puesta en funcionamiento de las licencias, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y acreditación de los requisitos legales, financieros y tributarios exigidos para el desembolso.

Después de analizar la información financiera obtenida de la muestra de proveedores y de evaluar los diferentes indicadores estadísticos disponibles para la definición de los requisitos habilitantes, se determinó que la metodología de Intervalo de Confianza es la alternativa más adecuada para el presente proceso contractual. Esta metodología permite establecer parámetros más consistentes y realistas frente al comportamiento del mercado, tomando en consideración la variabilidad natural de la información financiera de los oferentes.

A diferencia de otros métodos estadísticos evaluados, el Intervalo de Confianza permite obtener resultados financieramente consistentes y acordes con el comportamiento real de la muestra analizada, evitando la generación de valores negativos o técnicamente inaplicables en algunos indicadores financieros. Esto garantiza que los requisitos habilitantes definidos sean objetivos, proporcionales y verificables dentro del proceso de selección

Adicionalmente, esta metodología logra un equilibrio adecuado entre la protección de los intereses de la Entidad y la promoción de la pluralidad de oferentes, permitiendo establecer condiciones de participación objetivas, proporcionales y acordes con las capacidades reales del mercado. De esta manera, se reducen los riesgos asociados a la ejecución contractual sin imponer barreras injustificadas a la participación de proveedores idóneos.

En consecuencia, se concluye que el Intervalo de Confianza constituye el método más técnico, razonable y favorable para la estructuración de los indicadores financieros del presente proceso, toda vez que proporciona resultados estadísticamente confiables, elimina distorsiones derivadas de valores extremos, evita resultados negativos que carecen de aplicación práctica y fortalece los principios de selección objetiva, transparencia, pluralidad de oferentes y eficiencia en la contratación pública.

Finalmente, con base en la información recopilada y analizada, la Entidad evidencia que las condiciones técnicas, económicas, financieras y jurídicas del sector permiten adelantar el presente proceso de contratación en condiciones de competencia efectiva, transparencia y selección objetiva. El análisis realizado demuestra la existencia de proveedores con capacidad para satisfacer la necesidad institucional, la razonabilidad del presupuesto oficial determinado,

la pertinencia de los requisitos habilitantes establecidos y la proporcionalidad de las condiciones de participación definidas para el proceso. En consecuencia, se considera jurídicamente procedente, técnicamente viable y financieramente sostenible adelantar la contratación propuesta, garantizando la adecuada satisfacción de la necesidad institucional y la correcta administración de los recursos públicos garantizando la adecuada satisfacción de la necesidad institucional, la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Se firma en Candelaria, Valle del Cauca, en el mes de octubre del año 2026.

CESAR AUGUSTO FLOREZ HERRERA
Director Oficina OTIC
Departamento Administrativo de Planeación y TIC.

Anexo: Cotizaciones. Tres (3) Folios
Gestión Documental: Archivo de gestión de la Dirección de Planeación y TIC
Original: Carpeta Contractual
Copia. Secop II